

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

REALES DECRETOS



ASCENSOS

Número 522/1979, por el que se asciende al empleo de General Intendente al coronel intendente don Lucinio Pérez García.

Por existir vacante en el empleo de General Intendente del Ejército, en aplicación de la Ley quince/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministerio de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciséis de marzo de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en promover al empleo de General Intendente del Ejército, con antigüedad de cinco de marzo de mil novecientos setenta y nueve, al coronel de Intendencia del Ejército don Lucinio Pérez García, quedando en la situación de disponible.

Dado en Madrid a diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

ASCENSOS Y NOMBRAMIENTOS

Número 521/1979, por el que se asciende al empleo de General Subinspector Médico al coronel médico don Ramón Martínez Berganza, nombrándole Jefe de los Servicios de Sanidad de la Sexta Región Militar.

Por existir vacante en el empleo de General Subinspector Médico del Ejército, en aplicación de la Ley quince/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministerio de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciséis de marzo de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en promover al empleo de General Subinspector Médico del Ejército, con antigüedad de nueve de marzo de mil novecientos setenta y nueve, al coronel médico del Ejército don Ramón Martínez Berganza, nombrándole Jefe de los Servicios de Sanidad de la Sexta Región Militar.

Dado en Madrid a diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

(Del B. O. del Estado núm. 69 de 21-3-1979.)

ORDENES

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

Secretaría General



VARIAS ARMAS

Recompensas

3.919

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el personal del Ejército de Tierra que a continuación se relaciona, se les concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco de primera clase.

Infantería

Comandante, diplomado de Estado, don Francisco López Hernández.

Artillería

Teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, D. Alberto Moratinos Bueno.

Comandante, diplomado de Estado Mayor, D. Francisco Royo Gomollón.
Madrid, 15 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

3.920

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el personal del Ejército de Tierra que se indica, se les concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco de primera clase, a título póstumo.

Teniente coronel honorario D. Sergio Borrajo Palacín.

Comandante de Infantería D. José Herrera Hernández.

Madrid, 17 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

3.921

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el soldado de Ingenieros perteneciente al RMING núm. 6, Jesús Fernández Guirijalbo, se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco de cuarta clase.

Madrid, 17 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO



GUARDIA CIVIL

Recompensas

3.922

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el guardia civil D. Alfonso Correa Morales, se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar de cuarta clase a título póstumo.

Madrid, 17 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

3.923

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el guardia civil retirado D. Hipólito Bo. das Rosa, se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco de cuarta clase.

Madrid, 17 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Recompensas

3.924

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el funcionario civil del Cuerpo General al servicio de la Administración Militar, doña Concepción Martínez Casamayor, se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco de tercera clase.

Madrid, 17 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Secretaría General



ESTADO MAYOR GENERAL

Nombramientos

Excmos. Sres.: Se nombra Presidente de la Junta Regional de Contratación de la Segunda Región Mil-

tar al General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Joaquín Casado Corzo, cesando en la situación de disponible.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 17 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército, excelentísimo señor Subsecretario del Ministerio de Defensa excelentísimo señor Capitán General de la Segunda Región Militar y excelentísimos señores ...

(Del B. O del E. n.º 69, de 21-3-79.)

Dirección de Enseñanza



INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

Normas para el ingreso y encuadramiento en la IMEC

Convocatoria 1979

3.925

En virtud de lo que dispone el artículo 1.º de la Orden del Ministerio de Defensa de 30 de octubre de 1978, procede la rectificación del apartado 2.4 de la Orden de 30 de noviembre de 1978, que queda redactada en la siguiente forma.

2.4. Sargentos de complemento procedentes del Voluntariado y Reclutamiento Obligatorio.

Solicitar su asistencia al segundo ciclo de la formación de la IMEC dentro del plazo de un año, contado a partir de la fecha de la publicación de la Orden por la que hayan sido promovidos al mencionado empleo de sargento de complemento.

Acreditar tener aprobado como mínimo la totalidad de las asignaturas que constituyen los dos primeros cursos de las carreras que dan acceso a la IMEC y que figuran en el apartado 2.1 de la presente Orden.

Madrid, 16 de marzo de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

Bajas

3.926

Por aplicación de lo dispuesto en el anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, causa baja en la IMEC el alférez eventual de complemento que a continua-

ción se relaciona, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue concedido por la Orden que también se indica, quedando en la situación militar que determina el caso y apartado en que es incluido.

ARMA DE INFANTERÍA

Caso 1 apartado 2

Don Francisco Millán Mon, del reemplazo de 1975, Distrito de Santiago ascendido al empleo de alférez eventual de complemento por O. C. de 11 de febrero de 1977 (D. O. núm. 49).

CUERPO DE SANIDAD MILITAR

Caso 1, apartado 1

Don José Riera Vilarrubia, del reemplazo de 1971, Distrito de Barcelona, ascendido al empleo de alférez eventual de complemento por O. C. de 22 de noviembre de 1976 (D. O. núm. 276).

Madrid, 13 de marzo de 1979.

El General Director de Enseñanza,
ARAMENDI GARCÍA

Dirección de Personal



ESTADO MAYOR

Vacantes

3.927

Libre designación.

Estado Mayor del Ejército, División de Operaciones (Madrid).—Una de coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 21 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INFANTERÍA

Destinos

3.928

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Escala

activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», y Escala activa, aptos únicamente para destinos burocráticos (indistintamente), plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174/204, asignada a la Representación de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares de Granada, anunciada clase C, tipo 7.º, por Orden número 1246/82/79, de 24 de enero, se destina, con carácter voluntario, al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Angel Cándido López (3645), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada y en la UDENE de la misma Región y plaza.

Madrid, 14 de marzo de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

3.929

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 8.º del Reglamento para la provisión de vacantes de fecha 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977), se destina, con carácter voluntario a la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército, Dirección de Industria y Material, en vacante de su empleo y Grupo, clase C, tipo 7.º, plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174/204, al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Fernando Rebollos Heredia (3385), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a la misma Jefatura a la que se le destina.

Madrid, 20 de marzo de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

3.930

Para cubrir una vacante de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Comisión Mixta de Servicios Civiles, anunciada clase C tipo 7.º, por Orden 962/19/79, de 18 de enero, se destina con carácter voluntario al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Rafael Hierro González (2952), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Madrid, 14 de marzo de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

3.931

Para cubrir la vacante anunciada por Orden 3.097/53/79, de 5 de marzo, se destina en vacante correspondiente al cupo de varias Armas asignada al Arma de Infantería, clase C, tipo 9.º, con carácter forzoso, a la Agrupación Mixta de Encuadra-

miento núm. 6 (Vitoria), al Capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Moya Pimentel (10489), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo número 61.

Madrid, 20 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.932

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada en segunda convocatoria, por Orden 15.639/296/78, de 26 de diciembre, de la clase B, tipo 5.º, existente en la Escuela Central de Educación Física (Toledo), para profesor del tercer grupo, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de Profesor de Educación Física y del diploma de Aptitud para el Mando de Tropas Esquiadores-Escaladores, incluida en el grupo XII de baremos, se destina con carácter forzoso al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Jaime Coll Benejam (10117), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Sabiñánigo (Huesca), y agregado a la Comandancia Militar de dicha plaza.

Este destino se halla comprendido a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupos 2.º y 3.º, factores 0,03 y 0,06, respectivamente, de la Orden de 2 de marzo de 1975 (D. O. núm. 51).

Madrid, 20 de marzo de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

3.933

Para cubrir la vacante de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 1.303/23/79, de 29 de enero, de la clase C, tipo 7.º, existente en las Fuerzas de Policía Armada, para la 10 Compañía de Reserva General de Barcelona, se destina con carácter voluntario al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco García Madero (10617), del Cuartel General de la Capitania General de la 4.ª Región Militar (Barcelona), y pasa a la situación de en servicios especiales, Grupo de «Destino de Carácter Militar», conforme a lo dispuesto en el inciso a) del punto 3, del apartado A) del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967.

Madrid, 8 de marzo de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINERS Y PIDAL

3.934

Para cubrir las vacantes de teniente de Infantería, Escala activa,

Grupo de «Mando de Armas», existente en el Cuartel Militar de la Casa de S. M. el Rey, Regimiento de la Guardia Real, anunciadas por Orden 443/9/79, de 9 de enero, de la clase C, tipo 7.º, a propuesta del jefe de la Casa de S. M. el Rey y de acuerdo con lo preceptuado en el Real Decreto-Ley número 6/1976, el Presidente del Gobierno ha dispuesto pasen destinados con carácter voluntario al Cuartel Militar de la Casa de S. M. el Rey, al Regimiento de la Guardia Real (Madrid), los tenientes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan:

Teniente Escala activa D. Manuel Marcos de Cabo (10742), de la Bandera Roger de Flor, I de Paracaidistas.

Otro, D. Eduardo Gutiérrez Bueno (10749), del Regimiento de Infantería La Reina núm. 2.

Otro D. Rafael García Barceló (10750), de la Bandera Roger de Flor, I de Paracaidistas.

Otro, D. Daniel García García (10776), del Regimiento de Infantería Garellano núm. 45, donde queda retenido hasta la incorporación de su relevo.

Madrid, 8 de marzo de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

3.935

Para cubrir parcialmente las vacantes de suboficiales de Infantería anunciadas por Orden 2952/51/79, de 2 de marzo, se destina con el carácter que se indica a la Unidad de que se relaciona el sargento de Infantería que a continuación se cita:

PREFERENCIA VOLUNTARIA

Clase A, tipo 3.º

Compañía de Operaciones Especiales número 62 (Bilbao)

Sargento D. Florentino Díaz Pérez (13236), del Regimiento de Infantería Garellano núm. 45 con el compromiso de realizar el curso para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales (art. 25).

Madrid, 20 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

3.936

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», los jefes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan;

quedan en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

Coronel D. José Lorente Arteaga (2508), del mando del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49, el día 18 de marzo de 1979, en vacante de Infantería, clase C, tipo 7.º; queda disponible en la guarnición de Santa Cruz de Tenerife y agregado al Gobierno Militar de Tenerife por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este cambio de situación produce vacante que se da al ascenso.

Teniente coronel D. José Seoane Rodríguez (5630) del CESEDEN, para profesor del IEDEE, el día 19 de marzo de 1979, en vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma o Grupo, clase C, tipo 7.º; queda confirmado en su actual destino en la misma clase de vacante en que estaba destinado en su anterior situación.

Este cambio de situación no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 20 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Vacantes

3.937

Clase C, tipo 7.º

Vacante el mando del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (Alcoy, Alicante), se anuncia para ser cubierta entre coroneles de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 20 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.938

Clase B, tipo 4.º

Una vacante de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para el mando de la Compañía de Operaciones Especiales número 91 (Granada), debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de Mando de Unidades de Operaciones Especiales; esta vacante se halla comprendida a efecto de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 1.º factor 0,09 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 61).

Documentación: Papeleta de peti-

ción de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 20 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.939

Clase C, tipo 7.º

Una vacante de teniente auxiliar de Infantería, existente en la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército, Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 20 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ascensos

3.940

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 41, de 1967) y conforme a la 1.ª Disposición Transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se ascienden a los empleos que para cada uno se especifica a los jefes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan; quedan en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

A coronel

Teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, D. Gabriel Pons Tutzó (4845), de jefe del Estado Mayor de la Jefatura de Tropas de Mallorca, en vacante de Estado Mayor, con antigüedad de 3 de marzo de 1979; queda disponible en la guarnición de Palma de Mallorca y agregado a la citada Jefatura de Tropas, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Miguel Ponsoda Alfonso

(4846), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar en vacante de Estado Mayor, con antigüedad de 18 de marzo de 1979; queda disponible en la guarnición de Valencia y agregado al Cuartel General de la citada Capitanía, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

A teniente coronel

Comandante D. Enrique García Ontoria (6833), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 14, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 8 de marzo de 1979; queda disponible en la guarnición de Palma de Mallorca y agregado al citado CIR por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 20 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.941

La Orden 3927/58/79, de 8 de marzo, por la que entre otros se ascendió al empleo de comandante al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Casillas Madroño (8463), de las Fuerzas de Policía Armada, quedando disponible en la guarnición de Segovia y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza se rectifica, únicamente en lo que al citado capitán se refiere, en el sentido de que la agregación que se le concede es a las citadas Fuerzas, en la 7.ª Circunscripción en Segovia, en las mismas condiciones que figuran en la citada Orden.

Madrid, 20 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.942

La Orden 3.560/62/79, de 12 de marzo, por la que entre otros se ascendió al empleo de comandante al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Martínez Drissen (8523), se rectifica, únicamente en lo que al citado capitán se refiere, en el sentido de que la antigüedad que le corresponde es la de 8 de marzo de 1979, y no de 8 de marzo de 1976, como por error mecanográfico se hacía constar en la citada Orden.

Madrid, 20 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA,

Ayudantes

3.943

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. Francisco Dueñas Gavilán, Jefe de Estado Mayor de la 8.ª Región Militar al comandante de dicha Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Alfonso González Álvarez (7165), de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña y agregado al Cuartel General de la Brigada Aerotransportable. Ocupará vacante de su empleo, Escala y grupo, de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º. Este nombramiento produce vacante para el ascenso.

Madrid, 20 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

3.944

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 14 de marzo de 1979, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Berruero Quiñero (6290), de en servicios civiles consolidado, procedente de en expectativa de servicios civiles, en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta; continúa en la misma situación.

Madrid, 20 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



CABALLERIA

Destinos

3.945

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», para el mando del Octavo Depósito de Sementales (León), anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 1.845/32/79, de 8 de febrero, se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Caballería de dicha Escala y Grupo don Manuel Álvarez Tijeras (1169), delegado de Cría Caballar de las provincias de Navarra y Logroño, de vacante de su Arma, clase C, tipo 9.º, quedando retenido en la citada Delegación, hasta la incorporación de su relevo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62 del Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 20 de marzo de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

3.946

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela Central de Educación Física, Toledo, para profesor del Grupo 3.º, con exigencia del título de profesor de Educación Física, asignada al Grupo de Baremos XII, anunciada de clase B, tipo 5.º, por Orden 1.261/22/79 de 23 de enero, se destina con carácter voluntario al capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Diego Márquez Tosina (1541), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3, de vacante de cualquier Arma clase B, tipo 6.º (título de Educación Física), siendo su baremo de 51,14 puntos.

Este destino está comprendido a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 3.º, factor 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 20 de marzo de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

3.947

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» o Cuerpo de Intendencia, existente en la Jefatura de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (CEFAMET), anunciada de clase B, tipo 6.º con exigencia del título de piloto de helicópteros, por Orden 1.665/28/79, se destina con carácter forzoso al capitán de Caballería, de dicha Escala y Grupo D. José Montilla Fernández (1744) del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9, de vacante de su Arma clase C, tipo 9.º.

Madrid, 20 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ayudantes

3.948

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Artillería D. Ricardo Sotomayor y Muro, Jefe de Artillería de la Capitanía General de Canarias, al comandante de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Angel Romero García Benitez (1400), de disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife y en la UDENE. Ocupará vacante de su empleo, Escala y Grupo, de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º.

Este nombramiento produce vacante para el ascenso.

Madrid, 20 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Vacantes**3.949**

Clase C, tipo 7.º.

1.—En el Grupo de Escuadrones de Caballería de la 1.ª Circunscripción de las Fuerzas de Policía Nacional (Madrid).—Una de capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 20 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

**ARTILLERIA****Agregaciones****3.950**

Pasa agregado por un plazo de seis meses si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso, a la Jefatura de Artillería de la 1.ª Región Militar, el coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Garrido Serrano (1931), de disponibilidad en la guarnición de Madrid y agregado a la Dirección de Apoyo al Material.

Madrid, 20 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.951

Se concede prórroga de agregación por un plazo de tres meses, si antes no les corresponde destino voluntario o forzoso, a los Gobiernos Militares que se indican, a los coroneles de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan:

Al Gobierno Militar de Santa Cruz de Tenerife

Don José Gimbernat de la Cruz (941), de disponible en la guarnición de Santa Cruz de Tenerife y agregado al citado Gobierno Militar.

Al Gobierno Militar de Madrid

Don Leonardo Ardanza Etcheverría (1236), de disponible en la guarnición de Madrid, y agregado a dicho Gobierno Militar.

Madrid, 20 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ayudantes**3.952**

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Artillería D. Enrique Puga Cruz, Jefe de la Brigada de Artillería del Estrecho, al comandante de dicha Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Angel de la Iglesia Pérez-Alejandro (4185), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 4. Ocupará vacante de su empleo, Escala y Grupo, de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º.

Este nombramiento produce vacante para el ascenso.

Madrid, 20 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Destinos**3.953**

Para cubrir una de las dos vacantes de capitán o teniente de cualquier Arma y Oficiales o Ayudantes de Oficinas Militares, existentes en la Sección de Logística de la División de Logística del Estado Mayor del Ejército, anunciadas de clase B, tipo A.º, por Orden 1.348/23/79 de 25 de enero, se destina con carácter voluntario al capitán auxiliar de Artillería, D. Antonio López Estraviz (1970), del C. I. R. núm. 2.

Madrid, 20 de marzo de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

Vacantes**3.954**

Clase C, tipo 9.º

Para oficiales de la Escala especial de mando de Artillería que estén comprendidos por edad para ejercer funciones de mando, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

1.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11 (Vicalvaro, Madrid).—Una de subalumno.

2.—En el Parque de Artillería de la División de Infantería Acorazada «Brunete» núm. 1 (Madrid).—Una de subalumno.

3.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14 (Sevilla).—Una de capitán y una de subalumno.

4.—En el Parque de Artillería de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla).—Una de subalumno.

5.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41 (Segovia).—Una de capitán.

6.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 (Burgos).—Una de capitán.

7.—En el Regimiento de Artillería Antiaérea Ligera núm. 26 (Valladolid).—Una de capitán.

8.—En el Regimiento de Artillería

de Información y Localización (Ciudad Real).—Una de capitán.

9.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21 (Lérida).—Una de capitán.

10.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46 (Logroño).—Una de capitán.

11.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29 (Huesca).—Una de capitán.

12.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42 (Córdoba).—Una de capitán.

13.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18 (Murcia).—Una de capitán.

14.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25 (Vitoria).—Tres de subalumno.

15.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47 (Medina del Campo).—Una de capitán.

16.—En el Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74 (Jerez de la Frontera).—Una de capitán.

17.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 32 (Melilla).—Una de capitán y una de subalumno.

18.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 91 (Palma de Mallorca).—Una de subalumno.

19.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 92 (Mahón).—Una de capitán.

20.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 94 (Las Palmas).—Dos de subalumno.

21.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 2 (El Ferrol del Caudillo).—Una de capitán.

22.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 6 (Cartagena).—Una de capitán.

23.—En el Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71 (Madrid).—Una de subalumno.

24.—En el Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72, Grupo de Garrapinillos (Zaragoza).—Una de subalumno.

25.—En el Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 73, Grupo de Gavá (Barcelona).—Una de capitán.

26.—En el Parque y Talleres de Artillería de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una de subalumno.

27.—En el Parque y Talleres de Artillería de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una de subalumno.

28.—En el Centro de Mantenimiento del 4.º Escalón (Retamares, Madrid).—Dos de subalumno.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 20 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.955

Clase C, tipo 9.º

Para oficiales subalternos de la Escala especial de mando de Artillería que estén comprendidos por su edad para ejercer funciones administrativas, existentes en los Centros que a continuación se relacionan:

- 1.—En la Jefatura de Artillería de la 3.ª Región Militar (Valencia).—Una.
- 2.—En la Jefatura de Artillería de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una.
- 3.—En la Jefatura de Artillería de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Dos.
- 4.—En la Jefatura de Artillería de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Dos.
- 5.—En la Jefatura de Artillería de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Dos.
- 6.—En la Jefatura de Artillería de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una.
- 7.—En la Jefatura de Artillería de la 9.ª Región Militar (Granada).—Dos.
- 8.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 2, para la U. S. T. y M. (El Ferrol del Caudillo).—Una.

Estas vacantes podrán ser solicitadas por los tenientes auxiliares de Artillería del 2.º Grupo.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 20 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.956

Clase C, tipo 9.º

1.—En la Dirección de Industria y Material (Junta de Investigación y Desarrollo de Cohetes) (Madrid).—Una de teniente auxiliar; 2.º Grupo.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 20 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Escala de complemento**Prórrogas****3.957**

A petición propia, de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria de la Orden de 30 de octubre de 1978 (D. O. núm. 256) y

por reunir los requisitos establecidos, se concede la continuación en la situación de servicio activo, hasta la edad de retiro, a los oficiales de complemento que a continuación se relacionan:

Teniente D. Ramón Simonet Molina, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32.

Otro, D. José García Acuña, del Regimiento de Artillería de Campaña número 16.

Otro, D. Juan Redondo Pastor, del Centro de Instrucción de Reclutas número 7.

Otro, D. Rafael Permuy López del Regimiento Mixto de Artillería número 2.

Otro, D. Justino Ruiz Revilla, del Regimiento Mixto de Artillería número 3.

Otro, D. José Torrente Capdevila, de la Agrupación de Banderas de la Policía Armada de Canarias.

Otro, D. Bienvenido Vega González, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 26.

Otro, D. Joaquín Cabero Pérez, del Regimiento de Artillería de Campaña número 16.

Otro, D. Eduardo Colado Alvarez, del Regimiento Mixto de Artillería número 94.

Otro, D. José González Elías, del Regimiento de Artillería Lanzacohefes de Campaña.

Otro, D. Miguel Rodríguez Benedicto, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41.

Otro, D. José Pérez Cárdenas, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 71, Grupo de Villanueva.

Otro, D. José Villafraña Martín, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 73, Grupo de Garrapinillos.

Otro, D. Manuel Moreno Marín, del Regimiento de Artillería de Campaña número 11.

Otro, D. Carlos Sánchez Batrés, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 71.

Otro, D. Fernando Alonso Busteló, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11.

Otro, D. Juan Santana Alvarado, del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Jesús Gómez Ferreiro, del Regimiento de Artillería de Campaña número 11.

Otro, D. José Campaña Pérez, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 71.

Madrid, 16 de marzo de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

**INGENIEROS****Destinos****3.958**

Para cubrir la vacante de coronel de Ingenieros Escala activa,

Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciada por Orden 2.632/45/79 de 20 de febrero, de clase C, tipo 9.º, plantilla eventual, existente en la Jefatura de Ingenieros de la 2.ª Región Militar (Sevilla), se destina con carácter voluntario al coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Lucrecio Hidalgo Gamero (599), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Madrid, 20 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.959

Para cubrir la vacante de comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciada por Orden 2.441/41/79 de 15 de febrero, de clase C, tipo 9.º, existente en el Parque Central de Ingenieros (Villaverde, Madrid), se destina con carácter voluntario al comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio Tur Escandell (1877), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al mismo Parque. Artículo 45, apartado 1-d.

Madrid, 20 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.960

Para cubrir parcialmente las vacantes de suboficial de cualquier Arma, mecanógrafos, anunciadas por Orden 974/19/79 de 18 de enero, de clase C, tipo 7.º, existentes en la Oficina de Información, Difusión y Relaciones Públicas del Estado Mayor del Ejército, Madrid, se destina con carácter voluntario al brigada de Ingenieros, D. Jacinto Calleja Torreño (2887), de la Dirección de Enseñanza de la Jefatura Superior de Personal del Ejército.

Madrid, 13 de marzo de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

3.961

Para cubrir parcialmente las vacantes de sargento primero o sargento de Ingenieros, anunciadas por Orden 2.771/47/79 de 22 de febrero, de clase C, tipo 9.º, existentes en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6 (San Sebastián), se destina con carácter voluntario al sargento de Ingenieros D. Jesús Rodríguez Acha (4225), del Batallón Mixto de Ingenieros XI.

Madrid, 20 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.962

La Orden 2.289/39/79, de 13 de febrero, por la que se destinaba

a la Sección de Actividades Anfibas de la Academia de Ingenieros (Zaragoza), agregada al Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros, al sargento de Ingenieros don Nicolás Alonso Domínguez (3103), se amplía en el sentido de que dicho destino está comprendido, a efectos de gratificación por servicios extraordinarios, en el apartado 6.21, grupo 7.º, factor 0,18, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 20 de marzo de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

Vacantes

3.963

Clase C, tipo 8.º. Grupo de Baremos XIV.

1.—Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid), para profesor de Técnica de Transmisiones.—Una de comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

La documentación será remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 20 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.964

Clase B, tipo 5.º. Grupo de Baremos VI.

1.—Academia de Ingenieros (Madrid), para profesor Enseñanza Técnica de Transmisiones; los peticionarios deberán encontrarse en posesión del Diploma de Transmisiones, vacante comprendida a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y ampliaciones a la misma.—Una de comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

La documentación será remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 20 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.965

Clase C, tipo 9.º.

Para oficiales de Ingenieros de la Escala Especial de Mando, existentes

en las Unidades que a continuación se relacionan:

Vacantes de Mando

1.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián), con preferencia para diplomados en Mando de Tropas de Esquiadores Escaladores.—Una de capitán y una de subalterno.

2.—Batallón Mixto de Ingenieros LXI (San Sebastián), con preferencia para diplomados en Mando de Tropas de Esquiadores Escaladores. Una de subalterno.

Los peticionarios de estas vacantes quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 20 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.966

Clase C, tipo 8.º. Grupo de Baremos XIV.

2.ª convocatoria.

1.—Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid), para profesores en el mismo.—Tres de teniente de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

La documentación será remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 20 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.967

Clase C, tipo 7.º.

2.ª convocatoria.

1.—Jefatura Superior de Personal (Dirección de Personal) Madrid.—Una de teniente de Ingenieros de la Escala Especial de Mando.

Los peticionarios deberán tener una edad superior a la señalada en el artículo 59 del Decreto 2.956/74 (D. O. número 243).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

La documentación será remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 20 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.968

Clase C, tipo 9.º. Grupo de Mando.

1.—Batallón Mixto de Ingenieros VI (Vitoria).—Dos de teniente auxiliar de Ingenieros.

Los peticionarios de estas vacantes quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 20 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.969

Clase C, tipo 9.º.

1.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián), con preferencia para diplomados en Mando de Tropas de Esquiadores Escaladores. Dos de subteniente o brigada de Ingenieros.

Los peticionarios de estas vacantes quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 20 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.970

Clase C, tipo 9.º.

1.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián), con preferencia para Diplomados en Mando de Tropas de Esquiadores Escaladores. Una de sargento primero o sargento.

Los peticionarios de esta vacante quedan exentos de los plazos de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 20 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.971

Clase C, tipo 9.º.

Para personal de Banda de Ingenieros, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

1.—Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6 (San Sebastián).—Una de cabo.

2.—Batallón Mixto de Ingenieros LXI (San Sebastián).—Una de cabo.

3.—Batallón Mixto de Ingenieros VI (Vitoria).—Una de cabo.

Los peticionarios de estas vacantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destinos.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 20 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Cuerpo de Ingenieros Técnicos

Ascensos

3.972

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 156), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se indican, con antigüedad 16 de marzo de 1979 a los oficiales Ingenieros técnicos de Armamento y Construcción (ambas Ramas), que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos.

A comandante

Capitán Ingeniero Técnico de Armamento y Material D. Enrique del Rey Guerrero (56), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Torrejón.

Capitán Ingeniero Técnico de Construcción y Electricidad D. Honorato Puerto Mancabo (71), de la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar.

A capitán

Teniente Ingeniero Técnico de Construcción y Electricidad D. Mario Rafael González (645), de la Comandancia de Obras de la 8.ª Región Militar (Destacamento de Pontevedra).

Madrid, 20 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.973

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de

19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 156), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán, con antigüedad 27 de marzo de 1978, como comprendido en la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74), al teniente Ingeniero Técnico de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Juan Vázquez Peral (167), del Parque y Talleres de Artillería de Barcelona, continuando en su actual destino y quedando escalafonado detrás del capitán de igual Cuerpo y Rama D. Francisco Balbuena Roca.

Madrid, 20 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INTENDENCIA

Destinos

3.974

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, clase C, tipo 7.º existente en la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 1.ª Región Militar, Madrid, anunciada por Orden 2.224/38/79 del día 12 de febrero, se destina con carácter forzoso al teniente coronel de Intendencia (E. A.) D. Vicente Segura Castro (953) disponible en la 2.ª Región Militar y agregado a la Agrupación Logística núm. 2 de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2.

Madrid, 20 de marzo de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

3.975

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, clase C, tipo 7.º existente en la Mayoría Regional de Intendencia de la 1.ª Región Militar, Madrid, anunciada por Orden 2.223/38/79 del día 12 de febrero, se destina con carácter forzoso el teniente coronel de Intendencia (E. A.) D. Juan Lozano Vaquer (994) disponible en Baleares y agregado al Gobierno Militar de Palma de Mallorca.

Madrid, 20 de marzo de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

Edades

3.976

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al teniente coronel de Intendencia (E. A.) don Manuel Manchón Romero (863) para la rectificación de la fecha de naci-

miento que consta en su documentación militar, se dispone, de acuerdo con lo prevenido en la Orden de 25 de septiembre de 1948 C. L. núm. 124, la sustitución de la que actualmente figura de 7 de junio de 1916, por la verdadera de 7 de junio de 1917, debiendo llevarse a efecto la rectificaciones correspondientes en su Hoja Matriz de Servicios.

Madrid, 20 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Bajas

3.977

Según comunica el Capitán General de la 3.ª Región Militar, ha fallecido el día 10 de marzo de 1979, en la plaza de Valencia, el comandante de Intendencia (E. A.) D. Manuel Cerverón Pérez (999) que tenía su destino en el Grupo de Intendencia de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (Agrupación Logística núm. 3).

Madrid, 20 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Vacantes

3.978

Clase C, tipo 7.º.

1.—Cuarto Militar de la Oasa de su Majestad el Rey. Regimiento de la Guardia Real.

Una de capitán de Intendencia de la Escala activa.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de esta vacante.

Documentación: Papeleta de petición de destino y copia de la Hoja de Servicios, remitidas al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1978 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 20 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



SANIDAD MILITAR

Retiros

3.979

Por aplicación del Real Decreto-Ley 10/1977 de 8 de febrero (D. O. núm. 34) y Real Decreto 706/

1977 de abril (D. O. núm. 91), que regulan el ejercicio de actividades políticas y sindicales por parte de los componentes de las Fuerzas Armadas, se concede, a petición propia, la situación de retirado al comandante médico (E. A), del Cuerpo de Sanidad Militar D. Manuel Alejo Pedrero (891), del Hospital Militar de Badajoz, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón de sus años de servicios. Madrid, 20 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.980

Se concede el retiro voluntario según lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar, aprobado por Decreto núm. 1599/1972 de 15 de junio (D. O. núm. 149), al ayudante técnico de Sanidad de primera, asimilado a capitán, del Cuerpo auxiliar de ayudantes técnicos de Sanidad Militar, D. Ernesto Conesa Gimeno (288), de la Clínica Militar de Pontevedra, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón de sus años de servicio.

De acuerdo con lo establecido en el artículo tercero del Decreto 3048/1971 (D. O. núm. 290), causa alta en la Escala de complemento de su Cuerpo y queda en la situación ajena al servicio activo en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Madrid, 20 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ascensos

3.981

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155) y Orden de 27 de octubre de 1976 (D. O. número 247), se asciende a los empleos que para cada uno se especifica, con antigüedad de la fecha de esta Orden, a los ayudantes técnicos de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica:

A ayudante técnico de Sanidad de primera (asimilado a capitán)

Ayudante técnico de Sanidad de segunda, asimilado a teniente, D. David Gozalo Marchena (290), del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, quedando en la situación de disponible en la guarnición de Madrid y agregado al Gobierno Militar de dicha guarnición por un plazo má-

ximo de seis meses y sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante, que se da al ascenso.

A ayudante técnico de Sanidad de segunda (asimilado a teniente)

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente D. Isidoro Sánchez Pizarro (314), su nuevo número es el 487, del Hospital Militar La Coruña, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, quedando confirmado en su actual destino por aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto de 30 de junio de 1978 (DIARIO OFICIAL núm. 159), aclarado por Orden de 7 de junio de 1973 (D. O. núm. 132). Madrid, 20 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



OFICINAS MILITARES

Retiros

3.982

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a la situación de retirado, si antes no se produce su ascenso, los jefes y oficiales de Oficinas Militar, Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Comandante D. Luis Casañueva Ingelmo (928), del Cuartel General de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar, el día 2 de junio de 1979.

Otro, D. Gamaliel Álvarez Díez (585), del Alto Estado Mayor, el día 5 de junio de 1979.

Capitán D. Luis Alejo Serrano (1944), de Transportes, Propiedades y Accidentes de Ceuta, el día 3 de junio de 1979.

Otro, D. Antonio Andrés Calvo (2116), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43, el día 18 de junio de 1979.

Otro, D. Juan Viruel Pérez (1392), de la Intervención de los Servicios de Intendencia y Pagaduría de La Coruña, el día 21 de junio de 1979.

Otro, D. Francisco Fernández Navarrete (2355), del Gobierno Militar de Jaén, el día 28 de junio de 1979.

Madrid, 20 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ascensos

3.983

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley

de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende a los empleos que para cada uno se especifica a los oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se indica:

A comandante

Capitán D. Arcadio Álvarez Álvarez (1161), de la Fábrica Nacional de Cañones de Trubia, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 16 de marzo de 1979, quedando en la situación de disponible en la guarnición de Trubia y agregado en su actual destino por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante, que se da al ascenso.

A capitán

Teniente D. Ambrosio Miralles García (2693), del Cuarto Militar de la Casa de Su Majestad el Rey, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 7.º, con antigüedad de 16 de marzo de 1979, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante, que se da al ascenso.

Madrid, 20 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.984

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 10 de octubre de 1945 (D. O. núm. 281), se asciende al empleo de teniente de Oficinas Militares al ayudante de dicho Cuerpo don Juan Tormo Vila (2283), del Depósito y Servicios de Intendencia de Alicante, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 16 de marzo de 1979, quedando confirmado en su actual destino y escalafonándose en su nuevo empleo con el núm. 3546. Madrid, 20 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



VARIAS ARMAS

Recompensas

3.985

En atención a los méritos contraídos en las operaciones que culminaron en la evacuación del Sahara, y de acuerdo con el artículo 4.º del Real Decreto 1372/77 (D. O. número 139), por el que se crea la Me-

dalla del Sáhara, a propuesta del General Jefe del Mando Unificado de la Zona de Canarias, el General Jefe del Estado Mayor del Ejército concede la Medalla del Sáhara, en la clase que especifica el apartado 2.2 de las normas de desarrollo del Decreto anterior (D. O. núm. 243), de 1977, al siguiente personal del Ejército de Tierra y personal civil participante en la zona de combate:

Academia de Infantería

Brigada de Infantería D. Juan Martínez Gallardo.

Bandera Paracaidista «Roger de Lauria» II

Coronel de Infantería D. Angel Mendizábal Sesma.

Sargento primero de Infantería don Manuel Cáceres Miranda.

Sargento de Infantería D. Victorino Castiñeira Fernández.

Bandera Paracaidista «Ortiz de Zárate» III

Comandante de Infantería D. Antonio Muñoz Manero.

Capitán de Infantería D. Ricardo de la Plaza Díez de Ulzurrun.

Batallón de Instrucción de Reclutas número 1

Comandante de Infantería D. Manuel García Vieyra de Abreu.

Otro, D. Juan Pareja Góngora.

Capitán de Infantería D. Juan Iglesias Ferrero.

Otro, D. Reyes Díaz Hurtado.

Capitán de Artillería D. Antonio de la Corte García.

Capitán de Ingenieros D. Rafael Mata Maestré.

Otro, D. Manuel Iorenzo Castillo.

Teniente auxiliar de Infantería don Miguel Álvarez Ortega.

Subteniente de Ingenieros D. Angel Cinza Cillero.

Brigada de Infantería D. Isaias Margazo Gejo.

Brigada de Intendencia D. Antonio Fortes Villón.

Brigada A.T.S. D. Santiago Urbano González.

I Batallón Expedicionado del Regimiento de Infantería Canarias número 50

Caballero alumno E.B.S. D. Carlos Ferrer Rijo.

Batallón de Automovilismo del Sáhara

Capitán de Infantería D. Jesús Safranca Alvarez.

Brigada de Infantería D. José Sánchez Alcaraz.

Sargento especialista D. Pablo López Pedraza.

Batallón de Infantería Cabrerizas número 1

Coronel de Infantería D. José Asensi López-Blanco.

Comandante de Infantería D. Julián Borreguero Sánchez.

Capitán de Infantería D. Francisco Agredano Rojas.

Otro, D. José Gallardo López.

Otro, D. Pedro Andreu Gallardo.

Capitán médico D. José Gómez Casillo.

Capitanía General de Canarias

Subteniente de Infantería D. Trinidad Casado García.

Cuartel General del Sáhara

Coronel de Infantería D. Tarsicio Roel Gerboles.

Capitán de Oficinas Militares don Manuel Sales Pérez.

Desfile 312 de Aaiún

Teniente de Oficinas Militares don Juan Ortiz Jiménez.

Gobierno General del Sáhara

Comandante farmacéutico D. Angel Alemán Casado.

Capitán ayudante de Armamento y Construcción D. Fabio Chamorro Simín.

Teniente, Escala especial de jefes y oficiales, D. Sebastián Galocha Pinto.

Grupo de Artillería A. T. P. XII

Brigada de Artillería D. Ernesto Rodrigo Carrasco.

Grupo de Sanidad Militar del Sáhara

Capitán médico D. José Mayor Escribano.

Teniente de Oficinas Militares don Gonzalo Hernández Rodríguez.

Teniente de Sanidad Militar don Raúl Miragaya Otero.

Brigada de Sanidad Militar D. Román Sanz Castillo.

Otro, D. Carlos Santos Prieto.

Sargento primero de Sanidad Militar D. José Miragaya Otero.

Sargento de Sanidad Militar don Juan Rodríguez Díaz del Rivero.

Otro, D. José Jiménez Fernández.

Hospital Militar de Las Palmas

Comandante capellán D. Bienvenido Ruiz Gil.

Intervención de los Servicios de Transportes, Propiedades y Accidentes de Barcelona

Capitán de Oficinas Militares don Joaquín Molina Sánchez.

Jefatura de Intendencia del Sáhara

Capitán de Intendencia D. Alfonso de la Cerda Iruretagoyena.

Jefatura de Ingenieros del Ejército (Jefatura de Transmisiones)

Capitán de Oficinas Militares don José Rodríguez Sánchez.

Jefatura de Transportes Militares y Propiedades de Valencia

Comandante de Intendencia don Amador Piera García.

Regimiento de Infantería Zamora número 8

Comandante de Infantería D. Francisco Bogas Illescas.

Regimiento Mixto de Artillería número 30

Brigada de Artillería D. Antonio Vergara Vergara.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 9

Sargento de Ingenieros D. José Martínez Fernández.

Otro, D. Francisco González González.

Sargento especialista operador de radio D. Enrique Marcos Chamorro.

Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias

Capitán de Ingenieros D. Daniel Vargas Elejalde.

Teniente de Ingenieros D. Manuel Estévez Ortega.

Otro, D. Fidel Rincón Sevillano.

Otro, D. Germán Barrios Martínez.

Sargento de Ingenieros D. Juan Castro Martín.

Otro, D. Salvador Lora Batista.

Otro, D. Jesús Estévez Fernández.

Otro, D. Luis Sánchez Pardiño.

Otro, D. Juan Vergel Fenoy.

Otro, D. Carlos Grosso Almirante.

Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones

Comandante de Ingenieros D. José Sintés Anglada.

Servicio de Información y Seguridad del Gobierno General del Sáhara

Capitán de Artillería D. Rafael Carvalho de Cora y Romero.

Sargento de Infantería D. Roberto Castaño Rico.

Tercio III de La Legión

Sargento legionario D. Esteban Echenique Erdozain.

Sargento eventual en prácticas don Manuel Lafuente Belenguer.

Tercio IV de La Legión

Capitán de Infantería D. Pedro Pascual Otero.

Sargento especialista D. Vicente Ruiz Pina.

Otro, D. Félix González Mate.

Otro, D. José Álvarez Jiménez.

Unidad de Helicópteros II

Sargento especialista D. Gumersindo Pérez García.

Otro, D. Francisco Urbano Toscano.

Otro, D. Pedro Ramírez Martín.
Otro, D. Diego Campoy Barrera.
Otro, D. José Soler Segura.
Otro, D. Manuel Naveira Villamásar.

Unidad de Parque y Talleres de Automovilismo del Sahara

Sargento especialista D. Jesús Díaz Vega.

Personal de tropa.

Cabo primero de Sanidad Militar José Cano Caro, del Grupo de Sanidad Militar del Sahara.

Cazador Paracaidista Carlos Díaz González, de la Bandera Paracaidista «Ortiz de Zárate» III.

Personal Civil

Jefe de Sanidad Civil D. Joaquín Sanz Gadea, del Hospital Militar de Aaiún.

Profesor de E. G. B. don Braulio Cuenca Amoraga, jefe de la Misión Cultural Española en el Sahara.

Ingeniero de Minas D. Luis Alfonso de Molina, jefe del Servicio de Minería e Industria en el Sahara.

Médico civil D. Antonio Castelleiro Licetti.

Madrid, 8 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Situaciones

3.986

La Orden 3.017/51/79, de 28 de febrero, por la que se concede el ingreso en la Unidad de Estudios y Necesidades Eventuales (UDENE) de Canarias a distinto personal, se aclara en el sentido de que el primer apellido del comandante D. Enrique Rincón Abadías es Rincón y pertenece al Arma de Infantería.

Madrid, 20 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Vacantes

3.987

Clase B, tipo 5.º

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para profesor de la Academia Especial Militar (Madrid), debiendo los peticionarios hallarse en posesión del título de profesor de Educación física, incluida en el grupo XII de Baremos.

Esta vacante se halla comprendida, a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 3.º, factor 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones:

Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 20 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.988

Clase B, tipo 4.º

Una de subteniente o brigada de cualquier Arma, existente en el Cuartel General de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid), debiendo los peticionarios hallarse en posesión del título de Mando de Unidades Paracaidistas.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 20 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.989

Clase C, tipo 9.º

Una de suboficial de cualquier Arma, plantilla eventual (mecanógrafo), existente en la División de Coordinación y Planes del Estado Mayor del Ejército (CEMAG) (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, en la que se hará constar la circunstancia de dar un mínimo de cien pulsaciones por minuto en mecanografía y que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 20 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

JEFATURA SUPERIOR DE APOYO LOGISTICO

Dirección de Apoyo al Personal



Concurso hípico de saltos de obstáculos

3.990

Vista la instancia del Presidente de la Federación Hípica Espa-

ñola, que interesa se autorice al personal de nuestro Ejército para tomar parte en los Concursos Hípicos de Saltos de Obstáculos Nacionales que a continuación se indican, que se celebrarán en las plazas y fechas que también se expresan, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando al personal de nuestro Ejército que lo desee y se encuentre en condiciones de tomar parte en los mismos, teniendo en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por O. C. de 27 de agosto de 1949 (D. O. núm. 202) y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Barcelona.—Categoría D, durante los días 7 y 8 del próximo mes de abril.

Almería.—Categoría C, durante los días 12 al 15 del próximo mes de abril.
Murcia.—Categoría C, el uno, durante los días 19 al 22 de abril, y el otro, los días 28 de abril al 1 de mayo próximos.

Hospitalet de Llobregat (Barcelona). Categoría C, durante los días 21 al 22 del próximo mes de abril.

Madrid, 12 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

Dirección de Mutilados



Trienios

3.991

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, la Ley 20/1973, la Disposición Común Tercera, punto dos de la Ley 5/1976, la Disposición Transitoria Décimosegunda del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, el artículo 16 del Real Decreto Ley 22/1977, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/1978 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se actualizan y conceden los trienios acumulables del Grupo y proporcionalidad que se indican, a los suboficiales, relacionados a continuación, con antigüedad y efectos económicos que a cada uno se le señala.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA

Jefatura Provincial de Mutilados de Burgos

Sargento de Infantería D. Nicolás Pino González (R. G. 43.835), dos trienios de suboficial, con antigüedad de

29 de agosto de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 29 de agosto de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 29 de agosto de 1978 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1978.

Otro, D. José Manuel Méndez Gayo (R. G. 8.594), un trienio de suboficial, con antigüedad de 21 de abril de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 21 de abril de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 21 de abril de 1978 y efectos económicos de 1 de mayo de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 4 de febrero de 1977 (D. O. núm. 79), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Otro, D. Blas Alonso Uyarra (R. G. 5.123), un trienio de suboficial, con antigüedad de 20 de junio de 1976 y efectos económicos de 1 de julio de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 26 de noviembre de 1976 (D. O. núm. 280) por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Tomás de María Navas (R. G. 31.376), un trienio de suboficial, con antigüedad de 17 de diciembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 17 de diciembre de 1976 y efectos económicos de 1 de enero de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 17 de septiembre de 1976 (D. O. núm. 222) por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de septiembre de 1976.

Otro, D. Carmelo Herran Vesga (Registro General 14.786), un trienio de suboficial, con antigüedad de 29 de noviembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 29 de noviembre de 1977 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 9 de julio de 1976 (D. O. núm. 167), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de julio de 1976.

Otro, D. Pedro Díaz Gómez (R. G. 8.917), un trienio de suboficial, con antigüedad de 14 de febrero de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de febrero de 1979 y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 26 de noviembre de 1976 (D. O. núm. 280) por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Luis Sainz Blanco (R. G. 2.100), un trienio de suboficial, con antigüedad de 25 de enero de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 25 de enero de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 25 de enero de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 25 de enero de 1979 y efectos económicos de 1 de febrero de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 17 de diciembre de 1976 (D. O. número 297), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Valentín Ibarrola Orive (Registro General 3.332), un trienio de suboficial, con antigüedad de 21 de marzo de 1965 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 21 de marzo de 1968 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 21 de marzo de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 21 de marzo de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 21 de marzo de 1977 y efectos económicos de 1 de abril de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 17 de diciembre de 1976 (D. O. número 297), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Pedro Fernández Muñoz (R. G. 32.051), un trienio de suboficial, con antigüedad de 2 de junio de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 2 de junio de 1978 y efectos económicos de 1 de julio de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 26 de noviembre de 1976 (D. O. número 280), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Graciano Díez Sanz (R. G. 3.972), un trienio de suboficial, con antigüedad de 9 de febrero de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 9 de febrero de 1979 y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 17 de diciembre de 1976 (D. O. número 297), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Martín Fernández de Pinedo y Fernández de Pinedo (R. G. 12.891), un trienio de suboficial, con

antigüedad de 4 de julio de 1976 y efectos económicos de 1 de agosto de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 3 de diciembre de 1976 (D. O. número 284), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Diego Alonso Zuazo (R. G. 4.324), un trienio de suboficial, con antigüedad de 5 de marzo de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 5 de marzo de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 5 de marzo de 1978 y efectos económicos de 1 de abril de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 26 de noviembre de 1976 (D. O. número 280), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Primitivo Solloa Larrinoa (R. G. 6.042), un trienio de suboficial, con antigüedad de 26 de octubre de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 26 de octubre de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 26 de octubre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 26 de octubre de 1978 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 26 de noviembre de 1976 (D. O. número 280), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Rafael Llerena Díaz (R. G. 33.241), un trienio de suboficial, con antigüedad de 24 de abril de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 24 de abril de 1976 y efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 3 de diciembre de 1976 (D. O. número 284), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Jesús Mariscal García (Registro General 58.186), un trienio de suboficial, con antigüedad de 28 de marzo de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 28 de marzo de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de marzo de 1978 y efectos económicos de 1 de abril de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 3 de diciembre de 1976 (D. O. número 284), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Bernabé Moral Cardero

(R. G. 6.342), un trienio de suboficial, con antigüedad de 24 de junio de 1963 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 24 de junio de 1966 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 24 de junio de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 24 de junio de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 24 de junio de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 6 de junio de 1978 y efectos económicos de 1 de julio de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 3 de diciembre de 1976 (D. O. número 284), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Alejandro Palacios Garcés (R. G. 3.507), un trienio de suboficial, con antigüedad de 4 de mayo de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 4 de mayo de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 4 de mayo de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de mayo de 1978 y efectos económicos de 1 de junio de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 26 de noviembre de 1976 (D. O. número 280), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Celso Martín Revenca (Registro General 32.706), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 4 de mayo de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 4 de mayo de 1977 y efectos económicos de 1 de junio de 1977.

Sargento de Caballería D. Santiago Néila López (R. G. 11.973), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 8 de mayo de 1977 y efectos económicos de 1 de junio de 1977.

Por esta Orden se rectifica la Orden circular 10.870/211/78, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de abril de 1978.

Sargento de Artillería D. Abraham Santidrián Santamaría (R. G. 9.299), un trienio de suboficial, con antigüedad de 26 de enero de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 26 de enero de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de subofi-

cial, con antigüedad de 26 de enero de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 26 de enero de 1978 y efectos económicos de 1 de febrero de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 26 de noviembre de 1976 (D. O. número 280), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Sargento de Caballería D. Primitivo Martínez González (R. G. 8.840), un trienio de suboficial, con antigüedad de 23 de marzo de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 23 de marzo de 1978 y efectos económicos de 1 de abril de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 20 de octubre de 1976 (D. O. núm. 257), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de octubre de 1976.

Sargento de Ingenieros D. Bernardo Delgado Gutiérrez (R. G. 3.256), un trienio de suboficial, con antigüedad de 11 de mayo de 1976 y efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 26 de noviembre de 1976 (D. O. número 280), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Urbano Pastrana Pastrana (R. G. 1.720), un trienio de suboficial, con antigüedad de 26 de mayo de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 26 de mayo de 1978 y efectos económicos de 1 de junio de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 17 de diciembre de 1976 (D. O. número 297), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Sargento de Veterinaria D. José Martínez Edreira (R. G. 23.619), un trienio de suboficial, con antigüedad de 12 de abril de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 12 de abril de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 12 de abril de 1976 y efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 26 de noviembre de 1976 (D. O. número 280), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Sargento de Intendencia D. Angel Ramos Santamaría (R. G. 12.005), un trienio de suboficial, con antigüedad de 3 de diciembre de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 3 de diciembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 3 de

diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 26 de noviembre de 1976 (D. O. número 280), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid

Sargento de Infantería D. Félix Trapote Vázquez (R. G. 25.119), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de agosto de 1976 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1976.

Por esta Orden se rectifica la Orden circular 13.107/250/78, por la que le fueron concedidos dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de julio de 1978.

Otro, D. Florentino González Calvo (R. G. 21.511), un trienio de suboficial, con antigüedad de 6 de noviembre de 1966 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 6 de noviembre de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 6 de noviembre de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 6 de noviembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 6 de noviembre de 1978 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 13 de diciembre de 1976 (D. O. número 284), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Ricardo Pastor Rodríguez (R. G. 23.347), un trienio de suboficial, con antigüedad de 29 de noviembre de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 29 de noviembre de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 29 de noviembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 29 de noviembre de 1978 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 14 de mayo de 1976 (D. O. núm. 122), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Otro, D. Luciano Fraile Pascual (R. G. 17.201), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de noviembre de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 15 de noviembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 15 de noviem-

bre de 1977 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 17 de diciembre de 1976 (D. O. número 297), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña

Sargento de Infantería D. Luis Martínez Rielo (R. G. 26.613), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 10 de enero de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 10 de enero de 1978 y efectos económicos de 1 de febrero de 1978.

Otro, D. Luis Casal López (R. G. 17.262), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 26 de junio de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 26 de junio de 1978 y efectos económicos de 1 de julio de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 18 de marzo de 1977 (D. O. núm. 100), por la que le fueron concedidos dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de enero de 1977.

Otro, D. Andrés Conchado de Blas (R. G. 57.705), un trienio de suboficial, con antigüedad de 29 de enero de 1975 y efectos económicos de 1 de febrero de 1975.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 29 de enero de 1978 y efectos económicos de 1 de febrero de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 28 de octubre de 1977 (D. O. núm. 272), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de mayo de 1977.

Otro, D. César Aguiar Castro (R.G. 32.984), cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 7 de diciembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976; previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 7 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Otro, D. José Bello Carro (R. G. 4.169), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 22 de mayo de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 22 de mayo de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 22 de mayo de 1977 y efectos económicos de 1 de junio de 1977.

Otro, D. José Marcote Suárez (R.G. 33.184), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 24 de mayo de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 24 de mayo de 1977 y efectos económicos de 1 de junio de 1977.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 24 de mayo de 1977 y efectos económicos de 1 de junio de 1977.

Otro, D. Manuel Rodo Rodríguez (R. G. 13.882), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 28 de julio de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 28 de julio de 1977 y efectos económicos de 1 de julio de 1977.

Otro, D. José Barbeito México (Registro General 26.591), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 9 de junio de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 9 de junio de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 9 de junio de 1977 y efectos económicos de 1 de julio de 1977.

Por esta Orden se rectifica la Orden circular 13.107/250/78, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de julio de 1978.

Otro, D. Pedro Calviño López (R.G. 49.640), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 9 de octubre de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 9 de octubre de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 9 de octubre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 9 de octubre de 1978 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1978.

Por esta Orden se rectifica la Orden circular 12.737/244/78, por la que le fueron concedidos dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de agosto de 1976.

Otro, D. Joaquín Mariño Maneiro (R. G. 33.848), cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 11 de noviembre de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 11 de noviembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 11 de noviembre de 1978 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1978.

Por esta Orden se rectifica la Orden circular 11.807/228/78, por la que le fueron concedidos cuatro trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de junio de 1978.

Otro, D. Antonio Moris Ponte (R.G. 65.264), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 19 de julio de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 19 de julio de 1976 y efectos económicos de 1 de agosto de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 25 de noviembre de 1977 (D. O. núm. 282),

por la que le fueron concedidos dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de julio de 1977.

Otro, D. Herminio Fernández González (R. G. 28.623), un trienio de suboficial, con antigüedad de 18 de agosto de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de agosto de 1977 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 17 de septiembre de 1976 (D. O. número 222), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de septiembre de 1976.

Otro, D. Antonio Pose Lema (R. G. 23.436), un trienio de suboficial, con antigüedad de 29 de noviembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 29 de noviembre de 1976 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 30 de julio de 1976 (D. O. núm. 183), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de agosto de 1976.

Otro, D. Manuel Corral Lafuente (R. G. 64.248), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 28 de febrero de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 28 de febrero de 1977 y efectos económicos de 1 de marzo de 1977.

Otro, D. Ramón Esteban Rodríguez (R. G. 39.279), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 25 de junio de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 25 de junio de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 25 de junio de 1977 y efectos económicos de 1 de julio de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 5 de mayo de 1977 (D. O. núm. 118), por la que le fueron concedidos dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de marzo de 1977.

Otro, D. Manuel Raña Vilaseco (Registro General 58.115), dos trienios (uno de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 15 de enero de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios (dos de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 15 de enero de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3).

Al mismo, cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 15 de enero de 1978 y efectos económicos de 1 de febrero de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 6 de mayo de 1977 (D. O. núm. 118), por la que le fueron concedidos dos trie-

nios de suboficial, con efectos económicos de 1 de marzo de 1977.

Sargento legionario D. Felipe Pérez Pérez (R. G. 44.203), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 16 de diciembre de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 16 de diciembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 16 de diciembre de 1976 y efectos económicos de 1 de enero de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 24 de diciembre de 1976 (D. O. número 9, de 1977), por la que le fueron concedidos dos trienios (uno de suboficial y uno de tropa), con efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Sargento de Artillería D. Manuel Otero Felipeto (R. G. 57.467), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 27 de agosto de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 27 de agosto de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 27 de agosto de 1977 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

Por esta Orden se rectifica la Orden circular 10.870/211/78, por la que le fueron concedidos dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de abril de 1978.

Sargento de Ingenieros D. Delmiro Fernández Molinos (R. G. 27.043), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de septiembre de 1977 y efectos económicos de 1 de octubre de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de León

Sargento de Infantería D. Manuel Gutiérrez Gutiérrez (R. G. 19.191), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 22 de octubre de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 22 de octubre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 22 de octubre de 1977 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1977.

Otro, D. Elías Gómez Álvarez (Registro General 26.750), un trienio de suboficial, con antigüedad de 10 de mayo de 1964 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 10 de mayo de 1967 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 10 de mayo de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 10 de mayo

de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 10 de mayo de 1976 y efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 3 de diciembre de 1976 (D. O. número 284), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Avelino Rodríguez Díez (R. G. 44.164), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 14 de junio de 1963 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 14 de junio de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 14 de junio de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 14 de junio de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, seis de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de junio de 1978 y efectos económicos de 1 de julio de 1978.

Otro, D. Merado Lupercio García Soto (R. G. 31.866), un trienio de suboficial, con antigüedad de 27 de abril de 1963 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 27 de abril de 1966 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 27 de abril de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 27 de abril de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 27 de abril de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 27 de abril de 1978 y efectos económicos de 1 de mayo de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 18 de febrero de 1977 (D. O. núm. 85), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. David Canedo Riesco (Registro General 9.850), un trienio de suboficial, con antigüedad de 13 de diciembre de 1965 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 13 de diciembre de 1968 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 13 de diciembre de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 13 de diciembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 13 de diciembre de 1977 y efectos económicos de 1 de enero de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 3 de diciembre de 1976 (D. O. número 284), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Lérida

Sargento de Infantería D. Bernabé Saura Badia (R. G. 29.042), cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 21 de junio de 1978 y efectos económicos de 1 de julio de 1978.

Otro, D. José Altisent Vendrell (Registro General 10.416), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 5 de noviembre de 1966 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 5 de noviembre de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 5 de noviembre de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 5 de noviembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 5 de noviembre de 1978 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1978.

Sargento de Sanidad D. Sebastián Masas Roca (R. G. 13.236), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 26 de enero de 1968 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 26 de enero de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 26 de enero de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 26 de enero de 1977 y efectos económicos de 1 de febrero de 1977.

Por esta Orden se rectifica la Orden circular 13.107/250/78, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de agosto de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Logroño

Sargento de Infantería D. Francisco Munilla Díaz (R. G. 60.976), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 4 de mayo de 1976 y efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Por esta Orden se rectifica la Orden circular 11.807/228/78, por la que le fueron concedidos dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de junio de 1978.

Otro, D. Hilario Maestro Herreros (R. G. 429), un trienio de suboficial, con antigüedad de 3 de febrero de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 3 de febrero de 1977 y efectos económicos de 1 de marzo de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 18 de febrero de 1977 (D. O. número 85), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Martín Redondo de Hojas (R. G. 37.966), un trienio de suboficial, con antigüedad de 26 de noviembre de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 26 de noviembre de 1965 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 26 de noviembre de 1968 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 26 de noviembre de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 26 de noviembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, seis trienios de suboficial, con antigüedad de 26 de noviembre de 1977 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 20 de octubre de 1976 (D. O. número 257), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de octubre de 1976.

Otro, D. Pedro Jiménez Jimeno (Registro General 17.477), un trienio de suboficial, con antigüedad de 6 de noviembre de 1962 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 6 de noviembre de 1965 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 6 de noviembre de 1968 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 6 de noviembre de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 6 de noviembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, seis trienios de suboficial, con antigüedad de 6 de noviembre de 1977 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 30 de julio de 1976 (D. O. núm. 183), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de agosto de 1976.

Otro, D. Fermín Casero Sáenz (fallido), (R. G. 3.894), un trienio de suboficial, con antigüedad de 12 de febrero de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 12 de febrero de 1978 y efectos económicos de 1 de marzo de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 17

de marzo de 1978 (D. O. núm. 95), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. José Luis Pavia Melón (fallido) (R. G. 27.879), un trienio de suboficial, con antigüedad de 16 de mayo de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 16 de mayo de 1976 y efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 4 de marzo de 1977 (D. O. núm. 90), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Otro, D. Venancio Ibáñez Ibáñez (R. G. 3.891), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de junio de 1976 y efectos económicos de 1 de julio de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 4 de febrero de 1977 (D. O. núm. 79), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. José Ramos Martínez (Registro General 2.563), un trienio de suboficial, con antigüedad de 27 de noviembre de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 27 de noviembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 27 de noviembre de 1977 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 26 de noviembre de 1976 (D. O. número 280), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Fernando Pindlos Romero (R. G. 21.810), un trienio de suboficial, con antigüedad de 19 de marzo de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 19 de marzo de 1977 y efectos económicos de 1 de abril de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 14 de mayo de 1976 (D. O. núm. 122), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Otro, D. Dionisio Fernández Ruiz (R. G. 2.080), un trienio de suboficial, con antigüedad de 18 de febrero de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de febrero de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de febrero de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de febrero de 1978 y efectos económicos de 1 de marzo de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 18 de febrero de 1977 (D. O. núm.

ro 85), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Nicasio Bujanda Peláez (R. G. 5.479), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 11 de junio de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 11 de junio de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 11 de junio de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 11 de junio de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 11 de junio de 1978 y efectos económicos de 1 de julio de 1978.

Otro, D. Agustín Argaiz Sainz (Registro General 19.418), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 12 de julio de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 12 de julio de 1978 y efectos económicos de 1 de agosto de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 24 de diciembre de 1976 (D. O. número 9, de 1977), por la que le fueron concedidos dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Otro, D. Fidel Pombo Fernández (R. G. 41.605), un trienio de suboficial, con antigüedad de 14 de enero de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de enero de 1979 y efectos económicos de 1 de febrero de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 9 de julio de 1976 (D. O. núm. 167), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de julio de 1976.

Sargento de Artillería D. Tomás Rodríguez Tejada (R. G. 22.295), un trienio de suboficial, con antigüedad de 20 de junio de 1976 y efectos económicos de 1 de julio de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 26 de noviembre de 1976 (D. O. número 280), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Jesús Cilla Alonso (Registro General 27.877), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 21 de octubre de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 24 de octubre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 24 de octubre de 1978 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1978.

Sargento de Automovilismo D. Cipriano Pavia Castillo (R. G. 32.907), un trienio de suboficial, con antigüedad

dad de 9 de febrero de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 9 de febrero de 1977 y efectos económicos de 1 de marzo de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 19 de noviembre de 1976 (D. O. número 273), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de noviembre de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo

Sargento de Infantería D. José Uz Braña (R. G. 22.682), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 11 de diciembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá doce trienios (seis de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Al mismo, trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 11 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Otro, D. Víctor López Rodríguez (R. G. 48.408), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de enero de 1967 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de enero de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de enero de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de enero de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Otro, D. José María López Cancio (R. G. 10.631), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 23 de mayo de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 23 de mayo de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 23 de mayo de 1976 y efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Sargento de Artillería D. Arturo Taboada Zuñiga (R. G. 7.554), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 5 de abril de 1973 y efectos económicos de 1 de mayo de 1978.

Otro, D. Gilberto Díaz Rodríguez (R. G. 14.432), un trienio de suboficial, con antigüedad de 29 de noviembre de 1964 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 29 de noviembre de 1967 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 29 de noviembre de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 29 de noviembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 29 de noviembre de 1976 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 17 de marzo de 1978 (D. O. núm. 89), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga

Sargento de Infantería D. Luis Aguilar Cebrián (R. G. 26.031), un trienio de suboficial, con antigüedad de 6 de marzo de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 6 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 6 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 26 de noviembre de 1976 (D. O. número 280), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1973.

Sargento Legionario D. José Dorado Camero (R. G. 1.555), cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 27 de febrero de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, seis trienios de suboficial, con antigüedad de 27 de febrero de 1977 y efectos económicos de 1 de marzo de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 29 de abril de 1977 (D. O. núm. 115), por la que le fueron concedidos seis trienios (dos de suboficial y cuatro de tropa), con efectos económicos de 1 de marzo de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Soria

Sargento de Artillería D. Saturnino Las Heras Antón (R. G. 3.559), un trienio de suboficial, con antigüedad de 23 de agosto de 1977 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

Madrid, 3 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

3.992

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/68, la Ley 20/73, la Disposición Común Tercera, punto dos de la Ley 5/76, la Disposición Transitoria Decimosegunda del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/77, el artículo 16 del

Real Decreto Ley 22/77 del 30 de marzo, artículo 8.º dos de la Ley 1/78 de los Presupuestos Generales del Estado y demás Disposiciones complementarias, se actualizan y conceden, previa fiscalización por la Intervención Delegada, los trienios acumulables de Grupo y Proporcionalidad que se indican, a los suboficiales relacionados a continuación, con antigüedad y efectos económicos, que a cada uno se indica.

CABALLEROS MUTILADOS ABSOLUTOS DE GUERRA

Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona

Sargento de Artillería D. Santiago Frago Colúme (R. G. 57.739), seis trienios (cinco de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 19 de diciembre de 1975 y efectos económicos del 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas, por este concepto, desde la misma fecha.

Al mismo, siete trienios (seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad del 19 de diciembre de 1978 y efectos económicos del 1 de enero de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Avila

Sargento de Infantería D. Ovidio Berrón Campillo (R. G. 57.904), siete trienios de tropa, con antigüedad del 29 de mayo de 1967 y efectos económicos del 1 de junio de 1969.

Al mismo, ocho trienios de tropa, con antigüedad del 29 de mayo de 1970 y efectos económicos del 1 de junio de 1970.

Al mismo, nueve trienios de tropa, con antigüedad del 29 de mayo de 1973 y efectos económicos del 1 de junio de 1973.

Por resolución de Sentencia del Tribunal Supremo, Sala 5.ª de fecha 11 de octubre de 1978.

Al mismo, diez trienios de tropa, con antigüedad del 11 de enero de 1969 y efectos económicos del 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, once trienios de tropa, con antigüedad del 11 de enero de 1972 y efectos económicos del 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad del 11 de enero de 1975 y efectos económicos del 1 de febrero de 1975.

Al mismo, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad del 11 de enero de 1975 y efectos económicos del 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas, por este concepto, desde la misma fecha.

A partir del 1 de enero de 1978, percibirá doce trienios (seis de proporcionalidad 6, cuatro de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 3).

Al mismo, trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cuatro de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad del 11 de

enero de 1978 y efectos económicos del 1 de febrero de 1978.

Por esta Orden, se rectifica la del 9 de julio de 1976 (D. O. núm. 167), por la que le fueron concedidos siete trienios (uno de suboficial y seis de tropa), con efectos económicos del 1 de julio de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Cáceres

Sargento de Infantería D. Antonio Mateos García (R. G. 60), trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad del 9 de diciembre de 1975 y efectos económicos del 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas, por este concepto, desde la misma fecha.

Al mismo, catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad del 9 de diciembre de 1978 y efectos económicos del 1 de enero de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo

Sargento de Infantería D. Bernardo Alvarez Rodríguez (R. G. 10.919), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad del 2 de diciembre de 1975 y efectos económicos del 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas, por este concepto, desde la misma fecha.

A partir del 1 de enero de 1978, percibirá doce trienios (seis de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Al mismo, trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad del 2 de diciembre de 1978 y efectos económicos del 1 de enero de 1979.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA

Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Sargento de Infantería D. Emilio Martín Martín (R. G. 27.860), diez trienios (cuatro de suboficial y seis de tropa), con antigüedad del 18 de julio de 1968 y efectos económicos del 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas, por este concepto, desde la misma fecha.

Al mismo, once trienios (cinco de suboficial y seis de tropa), con antigüedad del 18 de julio de 1971 y efectos económicos del 1 de abril de 1976.

Al mismo, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad del 18 de julio de 1974 y efectos económicos del 1 de abril de 1976.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad del 18 de julio de 1977 y efectos económicos del 1 de agosto de 1977.

A partir del 1 de enero de 1978, percibirá trece trienios (siete de pro-

porcionalidad 6, cuatro de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 3).

Otro, D. Claudio Moreno Soria (Registro General 32.263), dos trienios de suboficial, con antigüedad del 9 de enero de 1973 y efectos económicos del 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad del 9 de enero de 1976 y efectos económicos del 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad del 9 de enero de 1979 y efectos económicos del 1 de febrero de 1979.

Por esta Orden, se rectifica el número 9975 (D. O. núm. 193/78), por la que se le concedieron dos trienios de suboficial, con efectos económicos del 1 de enero de 1978 y la Orden número 1.166 (D. O. núm. 21/79), por la que se le concedieron cuatro trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos del 1 de febrero de 1979.

Otro, D. Macario Vitores Fuente (R. G. 45.215), dos trienios de suboficial, con antigüedad del 11 de mayo de 1967 y efectos económicos del 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad del 11 de mayo de 1970 y efectos económicos del 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad del 11 de mayo de 1973 y efectos económicos del 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad del 11 de mayo de 1976 y efectos económicos del 1 de junio de 1976.

Por esta Orden, se rectifica el número 11.897 (D. O. núm. 228/78), por la que le fueron concedidos dos trienios de suboficial, con efectos económicos del 1 de junio de 1978.

Otro, D. Antonio Jiménez Arcos (R. G. 18.100), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad del 25 de marzo de 1976 y efectos económicos del 1 de abril de 1978, previa deducción de las cantidades percibidas, por este concepto, desde la misma fecha.

Al mismo trece trienios (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad del 25 de marzo de 1979 y efectos económicos del 1 de abril de 1979.

Otro, D. Isafas Calle Campillo (Registro General 19.965), un trienio de suboficial con antigüedad del 30 de abril de 1973 y efectos económicos del 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad del 30 de abril de 1975 y efectos económicos del 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad del 30 de abril de 1978 y efectos económicos del 1 de mayo de 1978.

Por esta Orden, se rectifica la del 3 de diciembre de 1976 (D. O. número 282), por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos del 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Marciano Pascual García (R. G. 205), un trienio de suboficial

con antigüedad del 19 de mayo de 1969 y efectos económicos del 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad del 19 de mayo de 1972 y efectos económicos del 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad del 19 de mayo de 1975 y efectos económicos del 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad del 19 de mayo de 1978 y efectos económicos del 1 de junio de 1978.

Por esta Orden, se rectifica la del 17 de septiembre de 1976 (D. O. número 232), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos del 1 de septiembre de 1976.

Otro, D. Ruperto Martínez Marcos (R. G. 2.588), dos trienios de suboficial, con antigüedad del 22 de julio de 1977 y efectos económicos del 1 de agosto de 1977.

Otro, D. Agustín Blázquez Santamaría (R. G. 671), once trienios (cinco de suboficial y seis de tropa), con antigüedad del 24 de febrero de 1976 y efectos económicos del 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto, desde la misma fecha.

Al mismo, doce trienios (seis de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad del 24 de febrero de 1979 y efectos económicos del 1 de marzo de 1979.

Otro, D. Eugenio Prieto Fernández (R. G. 1.338), dos trienios de suboficial, con antigüedad del 16 de febrero de 1967 y efectos económicos del 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad del 16 de febrero de 1970 y efectos económicos del 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad del 16 de febrero de 1973 y efectos económicos del 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad del 16 de febrero de 1976 y efectos económicos del 1 de abril de 1976.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad del 16 de febrero de 1979 y efectos económicos del 1 de marzo de 1979.

Otro de Artillería, D. Manuel Esbringana Moya (R. G. 48.568), dos trienios de suboficial, con antigüedad del 14 de diciembre de 1972 y efectos económicos del 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad del 14 de diciembre de 1975 y efectos económicos del 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad del 14 de diciembre de 1978 y efectos económicos del 1 de enero de 1979.

Por esta Orden, se rectifica las Ordenes núm. 10.191 y 10.640 (D.O. números 194/78 y 207/78), respectivamente, por la que le fueron concedidos dos trienios de suboficial, con efectos económicos del 1 de febrero de 1978.

Otro de Ingenieros D. Luis Gallego Chicharro (R. G. 58.575), dos trienios de suboficial, con antigüedad del 21 de diciembre de 1970 y efectos económicos del 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad del 21 de diciembre de 1973 y efectos económicos del 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad del 21 de diciembre de 1976 y efectos económicos del 1 de enero de 1977.

Por esta Orden, se rectifica la del 17 de marzo de 1978 (D. O. núm. 91), por la que le fueron concedidos dos trienios de suboficial, con efectos económicos del 1 de diciembre de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla

Sargento de Infantería D. Juan Pérez Jiménez (R. G. 35.380), dos trienios de suboficial, con antigüedad del 27 de febrero de 1971 y efectos económicos del 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad del 27 de febrero de 1974 y efectos económicos del 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad del 27 de febrero de 1977 y efectos económicos del 1 de marzo de 1977.

Por esta Orden, se rectifica la del 30 de julio de 1976 (D. O. núm. 163), por la que le fueron concedidos dos trienios (uno de suboficial y uno de tropa) con efectos económicos del 1 de agosto de 1976.

Otro legionario, D. Antonio Curado Onieva (R. G. 8.853), seis trienios (cinco de suboficial y uno de tropa), con antigüedad del 25 de diciembre de 1975 y efectos económicos del 1 de abril de 1976.

A partir del 1 de enero de 1978, percibirá seis trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3).

Al mismo, siete trienios (seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad del 25 de diciembre de 1978 y efectos económicos del 1 de enero de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia

Sargento de Infantería D. Pablo González López (R. G. 28.448), diez trienios (cuatro de suboficial y seis de tropa), con antigüedad del 29 de agosto de 1970 y efectos económicos del 1 de abril de 1976.

Al mismo, once trienios (cinco de suboficial y seis de tropa), con antigüedad del 29 de agosto de 1973 y efectos económicos del 1 de abril de 1976.

Al mismo, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad del 29 de agosto de 1976 y efectos económicos del 1 de septiembre de 1976.

A partir del 1 de enero de 1978, percibirá doce trienios (seis de proporcionalidad 6, cinco de proporcionali-

dad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Por esta Orden, se rectifica la del 17 de marzo de 1978 (D. O. núm. 91), por la que le fueron concedidos diez trienios (seis de suboficial y cuatro de tropa) con efectos económicos del 1 de abril de 1976.

Otro, D. Luis Alvarez Mourinho (Registro General 26.710), un trienio de suboficial, con antigüedad del 19 de septiembre de 1976 y efectos económicos del 1 de octubre de 1976.

Por esta Orden, se rectifica la del 26 de noviembre de 1976 (D. O. número 280) por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos del 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Tomás Palacios Boned (R. G. 40.282), tres trienios de suboficial, con antigüedad del 24 de octubre de 1971 y efectos económicos del 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad del 24 de octubre de 1974 y efectos económicos del 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad del 24 de octubre de 1977 y efectos económicos del 1 de noviembre de 1977.

Por esta Orden, se rectifica la número 333 (D. O. núm. 6/79), por la que le fueron concedidos tres trienios de suboficial, con efectos económicos del 1 de mayo de 1977.

Otro de Ingenieros D. Julio Sebastián Alegre (R. G. 5.890), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad del 8 de febrero de 1974 y efectos económicos del 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas, por este concepto, desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad del 8 de febrero de 1977 y efectos económicos del 1 de marzo de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona

Sargento de Infantería D. Manuel Marcos Becerril (R. G. 8.590), un trienio de suboficial, con antigüedad del 13 de marzo de 1963 y efectos económicos del 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad del 16 de marzo de 1966 y efectos económicos del 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad del 16 de marzo de 1969 y efectos económicos del 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad del 16 de marzo de 1973 y efectos económicos del 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad del 16 de marzo de 1975 y efectos económicos del 1 de abril de 1976.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad del 16 de marzo de 1978 y efectos económicos del 1 de abril de 1978.

Por esta Orden, se rectifica la del 19 de noviembre de 1976 (D. O. nú-

mero 273) por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos del 1 de noviembre de 1974.

Otro, D. Antonio Gómez González (R. G. 33.109), un trienio de suboficial, con antigüedad del 16 de septiembre de 1963 y efectos económicos del 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad del 16 de septiembre de 1966 y efectos económicos del 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad del 16 de septiembre de 1969 y efectos económicos del 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 16 de septiembre de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 16 de septiembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de septiembre de 1978 y efectos económicos de 1 de octubre de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 4 de febrero de 1977 (D. O. núm. 79), por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Otro, D. Jorge Font Marco (R. G. 20.306), seis trienios de suboficial, con antigüedad del 19 de diciembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

Al mismo, siete trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 19 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Otro, D. Felipe Luciano Fernández Rodríguez (R. G. 60.401), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 3 de diciembre de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 3 de diciembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad del 3 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Por esta Orden se rectifica la número 13.107 (D. O. núm. 250/78), por la que le fueron concedidos dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de julio de 1978.

Otro, D. Jesús Conejo de la Cal (R. G. 58.794), un trienio de suboficial, con antigüedad de 21 de julio de 1968 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 21 de julio de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 21 de julio de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 21 de julio de 1977 y efectos económicos de 1 de agosto de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 17 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 297), por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Félix Zamora Sainz (R. G. 17.355), un trienio de suboficial, con antigüedad de 25 de marzo de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 25 de marzo de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 25 de marzo de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 25 de marzo de 1978 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Por esta Orden, se rectifica la de 17 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 293), por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Teófilo Ruiz Yudego (R. G. 38.286), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 24 de mayo de 1967 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 24 de mayo de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 24 de mayo de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 24 de mayo de 1976 y efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Otro, D. Manuel Freire Pérez (R. G. 47.002), tres trienios de suboficial, con antigüedad de 28 de septiembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 28 de septiembre de 1977 y efectos económicos de 1 de octubre de 1977.

Otro, de Ingenieros, D. Manuel Salas Abadías (R. G. 42.523), tres trienios de suboficial, con antigüedad de 30 de noviembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto, desde la misma fecha.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 30 de noviembre de 1977 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza

Sargento de Infantería D. Ramón Fernández Lasheras (R. G. 22.932), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 25 de febrero de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 25 de febrero de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 25

de febrero de 1978 y efectos económicos de 1 de marzo de 1978.

Por esta Orden, se rectifica la del 11.743 (D. O. núm. 227/78), por la que le fueron concedidos dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de mayo de 1978.

Otro, D. Julio García Cortés (R. G. 42.919), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 15 de febrero de 1966 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 15 de febrero de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 15 de febrero de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 15 de febrero de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de marzo de 1978.

Por esta Orden se rectifica la 859 (D. O. núm. 16/79), por la que le fueron concedidos dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de octubre de 1978.

Otro, D. Francisco Sancho Rubio (R. G. 44.511), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 29 de abril de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 29 de abril de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 29 de abril de 1978 y efectos económicos de 1 de mayo de 1978.

Otro, D. Nicolás Marín Gil (R. G. 5.026), un trienio de suboficial, con antigüedad de 26 de abril de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 26 de abril de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 26 de abril de 1977 y efectos económicos de 1 de mayo de 1977.

Por esta Orden, se rectifica la de 3 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 284), por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Santiago Santarromana Royo (R. G. 64.704), un trienio de suboficial, con antigüedad de 2 de marzo de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 2 de marzo de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 2 de marzo de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 2 de marzo de 1978 y efectos económicos de 1 de abril de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 26 de noviembre de 1976 (D. O. núm. 280) por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Aniceto Martínez Marco (R. G. 66.088), un trienio de suboficial, con antigüedad de 23 de abril de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 23 de abril de 1977 y efectos económicos de 1 de mayo de 1977.

Por esta Orden, se rectifica la de 17 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 297), por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Jorge Gracia Gracia (Registro General 18.635), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 9 de junio de 1977 y efectos económicos de 1 de julio de 1977.

Por esta Orden se rectifica la número 11807 (D. O. núm. 228/78), por la que le fueron concedidos dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de junio de 1978.

Otro, D. Ramón Azagra Munillo (Registro General 28.463), cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 14 de abril de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 14 de abril de 1976 y efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 30 de julio de 1976 (D. O. núm. 183), por la que le fueron concedidos cinco trienios (uno de suboficial y cuatro de tropa), con efectos económicos de 1 de agosto de 1976.

Sargento Legionario D. Alfredo Blanco González (R. G. 42.489), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 13 de julio de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 13 de julio de 1977 y efectos económicos de 1 de agosto de 1977.

Sargento de Artillería D. Francisco Dueñas Morlanes (R. G. 16.768), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 28 de febrero de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de febrero de 1979 y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

Otro, D. Arcadio Bernardino López Gómez (R. G. 18.386), un trienio de suboficial, con antigüedad de 17 de febrero de 1963 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 17 de febrero de 1966 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 17 de febrero de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 17 de febrero

de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 17 de febrero de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de febrero de 1978 y efectos económicos de 1 de marzo de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 3 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 284), por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Sargento de Ingenieros D. Teodoro Lamana Sánchez (R. G. 25.509), un trienio de suboficial, con antigüedad de 26 de febrero de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 26 de febrero de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 26 de febrero de 1978 y efectos económicos de 1 de marzo de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 17 de diciembre de 1976 (D. O. número 297), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Sargento de Sanidad D. Mariano Subías Navallas (R. G. 20.964), un trienio de suboficial, con antigüedad de 22 de enero de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 22 de enero de 1977 y efectos económicos de 1 de febrero de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 26 de noviembre de 1976 (D. O. número 280), por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba

Sargento de Infantería D. Francisco Serrano Burgos (R. G. 56.902), once trienios (uno de suboficial y diez de tropa), con antigüedad de 2 de septiembre de 1974 y efectos económicos de 1 de octubre de 1974.

Por esta Orden se rectifica la de 23 de enero de 1976 (D. O. núm. 26), por la que le fueron concedidos once trienios (uno de suboficial y diez de tropa), con efectos económicos de 1 de enero de 1976.

Al mismo, once trienios (cinco de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 2 de septiembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

Al mismo, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 2 de septiembre de 1977 y efectos económicos de 1 de octubre de 1977.

Sargento de Caballería D. José Gómez Gómez (R. G. núm. 28.814), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 29 de septiembre de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, pre-

via deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 29 de septiembre de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 29 de septiembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 29 de septiembre de 1978 y efectos económicos de 1 de octubre de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Gerona

Sargento de Infantería D. José María Font Pelach (R. G. núm. 46.409), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 3 de diciembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá doce trienios (seis de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Al mismo, trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 8 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Huelva

Sargento de Infantería D. Julián Perera Vela (R. G. 65.183), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 5 de julio de 1978 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 5 de julio de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 5 de julio de 1978 y efectos económicos de 1 de agosto de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 2 de julio de 1977 (D. O. núm. 181), por la que le fueron concedidos dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de mayo de 1977.

Jefatura Provincial de Las Palmas de Gran Canaria

Sargento de Infantería D. Manuel Perdomo Espinola (R. G. 58.378), dos trienios (uno de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 13 de mayo de 1966 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios (dos de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 13 de mayo de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios (tres de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 13 de mayo de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios (cuatro de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 13 de mayo de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá cinco trienios (cuatro de proporcionalidad seis y uno de proporcionalidad 3).

Al mismo, seis trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 13 de mayo de 1978 y efectos económicos de 1 de junio de 1978.

Otro, D. Manuel Martín Martín (Registro General núm. 46.751), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 13 de febrero de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 14 de febrero de 1963 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 14 de febrero de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 14 de febrero de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de febrero de 1978 y efectos económicos de 1 de marzo de 1978.

Otro, D. Valentín Navarro Domínguez (R. G. núm. 44.773), cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 6 de abril de 1977 y efectos económicos de 1 de mayo de 1977.

Por esta Orden se rectifica la número 11.064 (D. O. núm. 215/78), por la que le fueron concedidos cinco trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de abril de 1978.

Otro, D. Mauricio Cedres Betancor (R. G. 48.738), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de agosto de 1978 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1978.

Sargento de Ingenieros D. José Martín Ojeda (R. G. 11.638), dos trienios (uno de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 4 de agosto de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios (dos de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 4 de agosto de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3).

Al mismo, cuatro trienios, tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3, con antigüedad de 4 de agosto de 1978 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1978.

Por esta Orden se rectifica la número 10.870 (D. O. núm. 211/78), por la que le fueron concedidos dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de abril de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de León

Sargento de Infantería D. Fausto Benito González (R. G. 24.740), doce

trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 3 de diciembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 3 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Otro, D. Teodoro Alvarez Castrillo (R. G. núm. 13.422), un trienio de suboficial, con antigüedad de 19 de enero de 1967 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 19 de enero de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 19 de enero de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 19 de enero de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 19 de enero de 1979 y efectos económicos de 1 de febrero de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 20 de octubre de 1976 (D. O. número 257), por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de octubre de 1976.

Otro, D. Antonio Martínez García (R. G. núm. 22.037), un trienio de suboficial, con antigüedad de 13 de diciembre de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 13 de diciembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 13 de diciembre de 1979 y efectos económicos de 1 de enero de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 18 de febrero de 1977 (D. O. número 85), por la que se le concede un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Aniceto Martínez Sánchez (R. G. núm. 3.709), un trienio de suboficial, con antigüedad de 24 de febrero de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 24 de febrero de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 24 de febrero de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 24 de febrero de 1979 y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 3 de diciembre de 1976 (D. O. número 284), por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Tomás López Alonso (Registro General núm. 44.706), un trienio de suboficial, con antigüedad de

1 de febrero de 1967 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de febrero de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de febrero de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de febrero de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de febrero de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 20 de octubre de 1976 (D. O. núm. 257), por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de octubre de 1976.

Otro, D. Angel Iban Alonso (Registro General 36.994), un trienio de suboficial, con antigüedad de 16 de junio de 1965 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 16 de junio de 1968 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 16 de junio de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 16 de junio de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 16 de junio de 1977 y efectos económicos de 1 de julio de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 11 de marzo de 1977 (D. O. núm. 97), por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de julio de 1976.

Otro, D. José Modesto Martínez Fernández (R. G. 24.617), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 22 de enero de 1967 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 22 de enero de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 22 de enero de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 22 de enero de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 22 de enero de 1979 y efectos económicos de 1 de febrero de 1979.

Otro, D. Ramón Buitrón Orallo (Registro General 20.468), fallecido, un trienio de suboficial, con antigüedad de 4 de agosto de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de agosto de 1978 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 24

de diciembre de 1976 (D. O. número 9/77), por la que se le concede un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de septiembre de 1976.

Otro, D. Evangelista Pérez Pérez (R. G. núm. 57.560), dos trienios (uno de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 2 de noviembre de 1962 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios (dos de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 2 de noviembre de 1965 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios (tres de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 2 de noviembre de 1968 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios (cuatro de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 2 de noviembre de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, seis trienios (cinco de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 2 de noviembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, siete trienios (seis de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 2 de noviembre de 1977 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1977.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá siete trienios (seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3).

Por esta Orden se rectifica la de 11 de marzo de 1977 (D. O. núm. 97), por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Otro, D. Guarino Vega Difeiro (Registro General 11.060), un trienio de suboficial, con antigüedad de 2 de diciembre de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 2 de diciembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 2 de diciembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 2 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 3 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 284), por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Marcelo Robles Díez (Registro General núm. 7.071), un trienio de suboficial, con antigüedad de 18 de abril de 1965 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de abril de 1968 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de abril de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de sub-

oficial, con antigüedad de 18 de abril de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de abril de 1977 y efectos económicos de 1 de mayo de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 18 de febrero de 1977 (D. O. núm. 85), por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Santiago Sánchez Rodríguez (R. G. 22.848), un trienio de suboficial, con antigüedad de 10 de abril de 1968 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 10 de abril de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 10 de abril de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 10 de abril de 1977 y efectos económicos de 1 de mayo de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 11 de junio de 1976 (D. O. núm. 139), por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Madrid, 2 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

3.993

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966 la Ley 20/1973, la Disposición Común Tercera, punto dos, de la Ley 5/1976, la Disposición Transitoria Décimo Segunda del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 742/1977, el artículo 16 del Real Decreto Ley 22/1977, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/1978, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se actualizan y conceden los trienios acumulables del grupo y proporcionalidad que se indican, a los suboficiales, relacionados a continuación, con antigüedad y efectos económicos que a cada uno se le señala.

CABALLEROS MUTILADOS ABSOLUTOS DE GUERRA POR LA PATRIA

Jefatura Provincial de Mutilados de Burgos

Sargento de Infantería D. José María Gómez Hernando (R. G. 12.099), trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 15 de diciembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 15 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo

Sargento de Infantería D. Florencio Hevia Borbolla (R. G. 53.671), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 28 de diciembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá doce trienios (seis de proporcionalidad 6, cuatro de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 3).

Al mismo, trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cuatro de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 28 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA

Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Sargento de Infantería D. Juan Sánchez Corrales (fallecido) (Registro General 5.307), diez trienios de tropa, con antigüedad de 16 de septiembre de 1969 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, once trienios de tropa, con antigüedad de 16 de septiembre de 1972 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973, con las limitaciones de la Ley de Contabilidad General del Estado, por Orden de 4 de enero de 1971 («B. O.» núm. 7).

Otro, D. José Calvo Fernández (Registro General 58.790), cuatro trienios (tres de suboficial y 1 de tropa), con antigüedad de 10 de diciembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, cinco trienios (cuatro de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 10 de diciembre de 1976 y efectos económicos de 1 de enero de 1977.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá cinco trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3).

Por esta Orden se rectifica la de 4 de marzo de 1977 (D. O. núm. 90), por la que le fueron concedidos cinco trienios (dos de suboficial y tres de tropa), con efectos económicos de 1 de enero de 1977.

Otro, D. Saturnino Pérez Gil (Registro General 21.934), doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad de 15 de febrero de 1974 y efectos económicos de 1 de marzo de 1974.

Por esta Orden se rectifica la de 23 de enero de 1978 (D. O. núm. 26), por la que le fueron concedidos doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con efectos económicos de 1 de enero de 1976.

Al mismo, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 15 de febrero de 1974 y

efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 15 de febrero de 1977 y efectos económicos de 1 de marzo de 1977.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Otro, D. Belarmino Domínguez Camón (R. G. 17.814), nueve trienios (seis de suboficial y tres de tropa), con antigüedad de 22 de diciembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, diez trienios (siete de proporcionalidad 6, y tres de proporcionalidad 4, con antigüedad de 22 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979).

Otro, D. Feliciano Fatela de Sande (R. G. 21.193), cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 23 de diciembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 23 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Otro, D. José Fernández Iglesias (R. G. 55.602), tres trienios de suboficial, con antigüedad de 15 de diciembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976 previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Otro, D. Manuel González Díaz (Registro General 59.917), tres trienios (dos de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 5 de noviembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

A partir de 1 de enero de 1978 percibirá tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3).

Al mismo, cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 5 de noviembre de 1978 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1978.

Sargento legionario D. Serafín González Sánchez (R. G. 18.600), un trienio de suboficial, con antigüedad de 19 de junio de 1967 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 19 de junio de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 19 de junio de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de subofi-

cial, con antigüedad de 19 de junio de 1976 y efectos económicos de 1 de julio de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 3 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 284), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona

Sargento de Infantería D. Gabriel Santiago Gómez (R. G. 10.999), dos trienios (uno de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 12 de octubre de 1977 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla

Sargento de Infantería D. José Gelo Suárez (R. G. 14.439), un trienio de suboficial, con antigüedad de 4 de noviembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 4 de noviembre de 1976 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 3 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 284), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. José Begines Begines (Registro General 24.790), un trienio de suboficial, con antigüedad de 10 de noviembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 10 de noviembre de 1977 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 26 de noviembre de 1976 (D. O. número 280), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia

Sargento de Infantería D. Antonio Pastor Pastor (R. G. 56.870), cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 16 de noviembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de noviembre de 1978 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1978.

Sargento legionario D. Julio González Martín (fallecido) (R. G. 5.431), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 24 de noviembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 24 de noviembre de 1976 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 17 de septiembre de 1976 (D. O. número 294), por la que le fueron concedidos trece trienios (dos de suboficial y once de tropa), con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona

Sargento de Infantería D. Francisco Hungría Hernández (R. G. 1.422), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de mayo de 1978 y efectos económicos de 1 de junio de 1978.

Otro, D. Rafael Estevas Aguado (R. G. 58.296), doce trienios (uno de proporcionalidad 6 y once de proporcionalidad 4), con antigüedad de 18 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Otro, D. Vicente Alvarez Díaz (Registro General 19.823), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 11 de mayo de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 11 de mayo de 1977 y efectos económicos de 1 de junio de 1977.

Otro, D. Feliciano Montoya Arrazola (R. G. 44.542), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 15 de diciembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 15 de diciembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Otro, D. Tomás Francisco Díaz Aguilar (R. G. 58.589), un trienio de suboficial, con antigüedad de 18 de febrero de 1968 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de febrero de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de febrero de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de febrero de 1977 y efectos económicos de 1 de marzo de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 20 de octubre de 1976 (D. O. núm. 257), por la que le fueron concedidos un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de octubre de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza

Sargento de Infantería D. Santiago Garuz Ariño (R. G. 35.212), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 26 de diciembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de

proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 26 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Otro, D. José Burgar Lamarca (Registro General 26.277), trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 15 de diciembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Al mismo, catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 15 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Otro, D. Emilio Daniel Mora Millán (R. G. 40.565), un trienio de suboficial, con antigüedad de 20 de mayo de 1964 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de mayo de 1967 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de mayo de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de mayo de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de mayo de 1976 y efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 11 de junio de 1976 (D. O. núm. 139), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Otro, D. Isaac Lou Sebastián (Registro General 3.491), un trienio de suboficial, con antigüedad de 23 de marzo de 1976 y efectos económicos de 17 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 23 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 17 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 297), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Angel Santiago Zaba Lacosta (R. G. 19.402), un trienio de suboficial, con antigüedad de 4 de junio de 1976 y efectos económicos de 1 de julio de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 30 de julio de 1976 (D. O. núm. 183), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de agosto de 1976.

Otro, D. Donato Pérez Castán (Registro General 65.569), un trienio de suboficial, con antigüedad de 14 de enero de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 14 de enero

de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de enero de 1978 y efectos económicos de 1 de febrero de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 24 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 9, de 1977), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de septiembre de 1976.

Otro, D. Millán Morón Ibáñez (Registro General 42.138), un trienio de suboficial, con antigüedad de 18 de enero de 1978 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de enero de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de enero de 1978 y efectos económicos de 1 de febrero de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 4 de febrero de 1977 (D. O. núm. 79), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de septiembre de 1976.

Otro, D. Manuel Estopañán Prat (R. G. 18.157), un trienio de suboficial, con antigüedad de 28 de abril de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de abril de 1978 y efectos económicos de 1 de mayo de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 17 de diciembre de 1976 (D. O. número 297), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Paulino Ferrer Gimeno (R. G. 64.027), un trienio de suboficial, con antigüedad de 11 de agosto de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 11 de agosto de 1978 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 14 de mayo de 1976 (D. O. núm. 122), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Otro, D. Ignacio Bescos Murillo (Registro General 834), un trienio de suboficial, con antigüedad de 19 de febrero de 1967 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 19 de febrero de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 19 de febrero de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 19 de febrero de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 19 de

febrero de 1979 y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 26 de noviembre de 1976 (D. O. número 280), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Ricardo Gascón Cortes (Registro General 42.190), siete trienios (seis de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 26 de diciembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, ocho trienios (siete de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 26 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Otro, D. Alvaro Gil López (Registro General 8.095), un trienio de suboficial, con antigüedad de 22 de febrero de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 17 de septiembre de 1976 (D. O. número 222), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de septiembre de 1976.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 22 de febrero de 1978 y efectos económicos de 1 de marzo de 1978.

Otro, D. Evaristo Alias Lou (Registro General 2.534), un trienio de suboficial, con antigüedad de 19 de mayo de 1968 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 19 de mayo de 1966 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 19 de mayo de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 19 de mayo de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 19 de mayo de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 19 de mayo de 1978 y efectos económicos de 1 de junio de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 26 de noviembre de 1976 (D. O. número 280), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Angel Martínez Calavia (R. G. 42.155), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 8 de abril de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 8 de abril de 1976 y efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Otro, D. Luis Cesareo Deza Pérez (R. G. 33.338), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de agosto

de 1977 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

Por esta Orden se rectifica la Orden circular 11.807/228/78, por la que le fueron concedidos dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de junio de 1978.

Otro, D. Francisco Lambea Camps (R. G. 20.966), un trienio de suboficial, con antigüedad de 8 de noviembre de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 8 de noviembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 8 de noviembre de 1977 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 3 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 284), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Martín Francisco López Serrano (R. G. 66.399), un trienio de suboficial, con antigüedad de 19 de septiembre de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 10 de septiembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 10 de septiembre de 1977 y efectos económicos de 1 de octubre de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 20 de octubre de 1976 (D. O. núm. 257), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de octubre de 1976.

Otro, D. Gabriel Díaz Solera (Registro General 11.096), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de marzo de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 15 de marzo de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 15 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 4 de febrero de 1977 (D. O. núm. 79), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de agosto de 1976.

Sargento legionario D. Americo Félix González (R. G. 28.541), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 23 de abril de 1978 y efectos económicos de 1 de mayo de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Burgos

Sargento de Infantería D. Manuel Araico Páramo (R. G. 41.668), un trienio de suboficial, con antigüedad de

15 de abril de 1976 y efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 4 de febrero de 1977 (D. O. núm. 79), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de julio de 1976.

Otro, D. Pedro Manero Ezquerro (R. G. 43.956), un trienio de suboficial, con antigüedad de 22 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 22 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 17 de septiembre de 1976 (D. O. número 222), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de septiembre de 1976.

Otro, D. Justo Alonso Barrero (Registro General 3.714), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 23 de mayo de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 23 de mayo de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 23 de mayo de 1978 y efectos económicos de 1 de junio de 1978.

Otro, D. Lázaro Barrios Arcos (Registro General 12.985), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 26 de septiembre de 1977 y efectos económicos de 1 de octubre de 1977.

Otro, D. Juan Carranza Rodríguez (R. G. 16.376), un trienio de suboficial, con antigüedad de 4 de enero de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 4 de enero de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 4 de enero de 1977 y efectos económicos de 1 de febrero de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 4 de febrero de 1977 (D. O. núm. 79), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de agosto de 1976.

Otro, D. Félix Muriel Fernández (R. G. 57.952), un trienio de suboficial, con antigüedad de 12 de marzo de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 12 de marzo de 1977 y efectos económicos de 1 de abril de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 26 de noviembre de 1976 (D. O. núm. 280), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Lucio Ruiz Fernández (Registro General 17.926), cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 30 de diciembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 30 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Sargento legionario D. Gonzalo Villamor Vadillo (R. G. 672), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 9 de enero de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 9 de enero de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 9 de enero de 1979 y efectos económicos de 1 de febrero de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 26 de mayo de 1978 (D. O. núm. 193), por la que le fueron concedidos dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de enero de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid

Sargento de Infantería D. Silverio Poza Rojo (R. G. 28.503), un trienio de suboficial, con antigüedad de 1 de febrero de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de febrero de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de febrero de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de febrero de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 26 de noviembre de 1976 (D. O. número 280), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Sargento de Artillería D. Herminio Rubio Marcos (R. G. 33.711), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 23 de julio de 1978 y efectos económicos de 1 de agosto de 1978.

Sargento legionario D. Casareo Chacón Alba (R. G. 11.830), un trienio de suboficial, con antigüedad de 29 de enero de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 29 de enero de 1977 y efectos económicos de 1 de febrero de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 17 de diciembre de 1976 (D. O. número 297), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña

Sargento de Infantería D. Manuel Valeiro Caramés (R. G. 29.781), nueve trienios (tres de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 22 de diciembre de 1964 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deduc-

ción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, diez trienios (cuatro de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 22 de diciembre de 1967 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, diez trienios (cuatro de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 22 de diciembre de 1967 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, once trienios (cinco de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 22 de diciembre de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 22 de diciembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 22 de diciembre de 1976 y efectos económicos de 1 de enero de 1977.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Otro, D. Cándido Ramos Pita (Registro General 63.628), cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 24 de diciembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 24 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Otro, D. José María Souto Varela (R. G. 47.192), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 25 de junio de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 25 de junio de 1978 y efectos económicos de 1 de julio de 1978.

Otro, D. Timoteo Vázquez Pena (Registro General 13.216), un trienio de suboficial, con antigüedad de 20 de noviembre de 1967 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de noviembre de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de noviembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de noviembre de 1976 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 26 de noviembre de 1976 (D. O. número 280), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Vicente Roel Rodríguez (Registro General 22.933), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de

octubre de 1967 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de octubre de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de octubre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de octubre de 1976 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1976.

Por esta Orden se rectifica la Orden circular 11.807/228/78, por la que le fueron concedidos dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de junio de 1978.

Otro, D. Luis Juan Estévez (Registro General 29.651), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 6 de mayo de 1978 y efectos económicos de 1 de junio de 1978.

Otro, D. José Sánchez Acosta (Registro General 6.798), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 6 de diciembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 6 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Otro, D. José Martínez González (R. G. 58.619), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 24 de febrero de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 24 de febrero de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 24 de febrero de 1979 y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

Otro, D. Pedro Cal Golpe (Registro General 39.744), tres trienios de suboficial, con antigüedad de 19 de mayo de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 19 de mayo de 1977 y efectos económicos de 1 de junio de 1977.

Sargento de Artillería D. José Martínez Vázquez (fallecido) (Registro General 3.601), trece trienios (uno de suboficial y doce de tropa), con antigüedad de 12 de agosto de 1977 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 3 de febrero de 1978 (D. O. núm. 56), por la que le fueron concedidos trece trienios de tropa, con efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

Otro, D. José Souto Mosquera (Registro General 21.361), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 12 de agosto de 1978 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1978.

Sargento de Ingenieros D. Ramón

Caamaño Cambreiro (R. G. 44.358), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 5 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Sargento legionario D. Antonio Lameiro Carro (R. G. 9.867), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 19 de junio de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 19 de junio de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 19 de junio de 1976 y efectos económicos de 1 de julio de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 16 de septiembre de 1977 (D. O. número 228), por la que le fueron concedidos dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de junio de 1977.

Otro, D. José Pais Fiuza (R. G. 20.290), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 12 de enero de 1965 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 12 de enero de 1968 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 12 de enero de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 12 de enero de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, seis trienios de suboficial, con antigüedad de 12 de enero de 1977 y efectos económicos de 1 de febrero de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Santa Cruz de Tenerife

Sargento de Infantería D. Julián González Martín (R. G. 28.504), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 1 de enero de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá doce trienios (seis de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Al mismo, trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Otro, D. Antonio Aguilar Rodríguez (R. G. 57.468), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 26 de junio de 1978 y efectos económicos de 1 de julio de 1978.

Otro, D. Enrique de la Paz Expósito (R. G. 5.952), cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 23 de diciembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, cinco trienios de pro-

porcionalidad 6, con antigüedad de 23 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Alicante

Sargento de Artillería D. Juan Espín Sánchez (R. G. 57.526), un trienio de suboficial, con antigüedad de 18 de noviembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de noviembre de 1976 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 3 de diciembre de 1976 (D. O. número 284), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Avila

Sargento de Infantería D. Eladio Herraiz Hernando (R. G. 39.962), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 16 de diciembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá doce trienios (seis de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Al mismo, trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 16 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Badajoz

Sargento de Infantería D. Antonio Aparicio Machín (R. G. 17.646), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 15 de diciembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Otro, D. Santiago Guerra González (R. G. 7.660), un trienio de suboficial, con antigüedad de 18 de noviembre de 1967 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de noviembre de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de noviembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de noviembre de 1976 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 3 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 284), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Sargento legionario D. José Roig Jiménez (fallecido) (R. G. 829), un trienio de suboficial, con antigüedad de 19 de febrero de 1967 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 19 de febrero de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 19 de febrero de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 19 de febrero de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 26 de noviembre de 1976 (D. O. número 280), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Eugenio de la Iglesia Rodríguez (R. G. 57.030), cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 12 de diciembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 12 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Otro, D. José Campos Caballero (Registro General 40.090), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 30 de diciembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 30 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Cáceres

Sargento de Infantería D. Emiliano Morales Bejarano (R. G. 8.725), un trienio de suboficial, con antigüedad de 7 de marzo de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 7 de marzo de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 7 de marzo de 1978 y efectos económicos de 1 de abril de 1978.

Otro, D. Luciano Torbellino Ortiz (R. G. 11.327), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 12 de diciembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 12 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Otro, D. Santiago Casares Dionisio (R. G. 32.336), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 31 de diciembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de

las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 31 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Otro, D. Lorenzo Matias Leza Collado (R. G. 19.609), un trienio de suboficial, con antigüedad de 17 de noviembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 17 de noviembre de 1976 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 4 de febrero de 1977 (D. O. núm. 79), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de octubre de 1976.

Otro, D. Silvestre Moyano Vázquez (R. G. 22.095), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 24 de diciembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 24 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Otro, D. Marcelino Bermejo Avila (R. G. 18.338), un trienio de suboficial, con antigüedad de 28 de marzo de 1965 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 28 de marzo de 1968 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 28 de marzo de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 28 de marzo de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 28 de marzo de 1977 y efectos económicos de 1 de abril de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 14 de mayo de 1976 (D. O. núm. 122), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Otro, D. Julián Atanasio Esteban Durán (R. G. 3.447), un trienio de suboficial, con antigüedad de 12 de octubre de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 12 de octubre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 12 de octubre de 1978 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 20 de octubre de 1976 (D. O. núm. 257), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de octubre de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz

Sargento de Infantería D. Diego Barberán Márquez (R. G. 18.638), dos

trienios de suboficial, con antigüedad de 17 de marzo de 1966 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 17 de marzo de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 17 de marzo de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 17 de marzo de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de marzo de 1978 y efectos económicos de 1 de abril de 1978.

Otro, D. Manuel Millán Cuevas (Registro General 34.713), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 25 de febrero de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 25 de febrero de 1977 y efectos económicos de 1 de marzo de 1977.

Madrid, 2 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

3.994

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82) y por cumplir la edad reglamentaria el día 21 del mes actual, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el coronel de la Guardia Civil D. Baldo-mero Domínguez Bueno (18.340.409), del Parque de Automovilismo, quedando disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, continuando afecto para documentación a la Dirección General, haberes al 11 Tercio y agregado para el servicio a la 1.ª Zona, por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 21 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

3.995

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82) y por cumplir la edad reglamentaria el día 21 del mes actual, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el coronel de la Guardia Civil D. Justo García Gamarra (1.317.064), del 11 Tercio (Madrid) quedando disponible en

la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, continuando afecto para documentación a la Dirección General, haberes al indicado Tercio y agregado para el servicio a la 1.ª Zona, por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 21 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

Ascensos

3.996

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967) y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 21 de marzo de 1979, a los jefes y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

Teniente coronel D. Miguel Pérez Hernández (9.625.263), de la 262 Comandancia (Almería), quedando disponible en la IX Región Militar, plaza de Almería, afecto para documentación a la Dirección General, haberes al 26 Tercio y agregado para el servicio a la 2.ª Zona por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Comandante D. Luis Parra Mata (41.980.367), del Centro de Instrucción, quedando disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado para el servicio al indicado Centro por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Capitán D. José Quintela Pérez (32.543.725), del Subsector de Tráfico de La Coruña, quedando disponible en la VIII Región Militar, plaza de La Coruña y agregado para el servicio al indicado Subsector por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Teniente D. Angel García Alonso (13.868.047), de la 511 Comandancia (Santander), quedando disponible en la VI Región Militar, plaza de Santander, y agregado a la indicada Comandancia por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 21 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

3.997

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967) y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se declara-

ran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 21 de marzo de 1979, a los jefes y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

Teniente coronel D. Constantino Gómez González (19.311.658), del Parque de Automovilismo, quedando disponible en la 1.ª Región Militar, afecto para documentación a la Dirección General y agregado para el servicio al indicado Parque por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Comandante D. Javier González de Lara Urbina (939.039), de la 241 Comandancia (Cádiz), quedando disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz y agregado a la PLM del 24 Tercio (Cádiz), por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Capitán D. José Jorge del Castillo (45.223.266), de la 253 Comandancia (Ceuta), quedando disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta y agregado para el servicio a la indicada Comandancia por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Teniente D. Antonio Miguel Aragón (27.869.554), de la 212 Comandancia (Huelva), quedando disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Valverde del Camino (Huelva) y agregado para el servicio a la indicada Comandancia por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Otro, D. Sebastián Ceballos Sánchez (27.613.093), de la 421 Comandancia (Tarragona), quedando en la situación de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Mora de Ebro (Tarragona) y agregado a la indicada Comandancia por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 21 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

3.998

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 del año 1967) y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo superior, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

Teniente D. Fermín Tellechea Zugarramurdi (36.279.925), de la 542 Comandancia (Vitoria), con la de 19 de marzo de 1979, quedando disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria, y agregado para el servicio a la indicada Comandancia por un pla-

zo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Otro, D. Vicente Hernando Mínguez (15.296.817), de la Plana Mayor de la 4.ª Zona, con la de 20 de marzo de 1979, quedando disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, y agregado a la indicada Zona por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Madrid, 20 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

Retiros

3.999

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del vigente Reglamento para la aplicación del Texto Refundido de la Ley de Derechos Pasivos del Personal Militar (Decreto 1599/72, «B. O. del Estado» número 152), causa baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, pasando a la situación de retirado por inutilidad física el capitán de dicho Cuerpo don Antonio Tamayo Padrones (37.967.368), de la 3.ª Comandancia Móvil de Barcelona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria, que cursarán a dicho Alto Centro.

Madrid, 20 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

4.000

Pasan a la situación de retirado por inutilidad física, como consecuencia del expediente instruido con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 del vigente Reglamento para la aplicación del Texto Refundido de la Ley de Derechos Pasivos del Personal Militar y asimilados de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto número 1599, de 15 de junio de 1972 («B. O. del Estado» núm. 152), los suboficiales del Cuerpo de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando rectificadas en este sentido las Ordenes que para cada uno se indican, por las que pasaron, entre otros, a la situación de retirado por edad.

Subteniente D. Francisco Conejo Torres (27.826.825), del 21 Tercio (Sevilla), por lo que al mismo se refiere la Orden núm. 13.349/254/78, de 3 de noviembre.

Otro, D. Faustino Herráiz Martínez (4.399.737), de la Agrupación de Destinos, por lo que al mismo se refiere la Orden núm. 14.736/279/78, de 1 de diciembre.

Madrid, 20 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

4.001

Con arreglo a lo establecido en el artículo 16 del vigente Regla-

mento para la aplicación del Texto Refundido de la Ley de Derechos Pasivos del Personal Militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto núm. 1599, de 15 de junio de 1972 («B. O. del Estado» número 152), causa baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, pasando a la situación de retirado por inutilidad física, por fin del presente mes, el brigada de dicho Cuerpo D. Rafael Osado Lucena (5.582.291), del 11 Tercio (Madrid), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 20 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

4.002

Pasa a la situación de retirado por inutilidad física, como consecuencia del expediente instruido con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 del vigente Reglamento para la aplicación del Texto Refundido de la Ley de Derechos Pasivos del Personal Militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto número 1599, de 15 de junio de 1972 («B. O. del Estado» núm. 152), el brigada de la Guardia Civil D. Epifanio Carrasco Tejada (6.865.977), del 11 Tercio (Madrid), quedando rectificadas, por lo que al mismo se refiere, en este sentido la Orden núm. 14.736/279/78, de 1 de diciembre, por la que pasaba, entre otros, a la situación de retirado por edad.

Madrid, 20 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

4.003

Pasa a la situación de retirado por fin del presente mes, a petición propia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 17 del vigente Reglamento para la aplicación del Texto Refundido de la Ley de Derechos Pasivos del Personal Militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto núm. 1599, de 15 de junio de 1972 («B. O. del Estado» número 152), al sargento de la Guardia Civil D. Angel Carretero de Alba (7.201.542), de la Agrupación de Destinos, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 20 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

Destinos

4.004

Clase B, tipo 4.º.

Por necesidades del servicio y de conformidad con lo preceptuado en el Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977), se destina, con

carácter forzoso, en vacante de la clase y tipo que se indica, a la Dirección General de la Guardia Civil —Servicio de Helicópteros— (Madrid), al teniente de dicho Cuerpo D. Laurentino Ceña Coro, de la 612 Comandancia (León).

(Madrid, 21 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

Reemplazo

4.005

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la 2.ª Región Militar, plaza de Rosal de la Frontera (Huelva), a partir del día 26 de noviembre de 1978, en las condiciones que determina el Decreto de 12 de marzo de 1964 (D. O. núm. 67), por hallarse comprendido en las instrucciones aprobadas por Orden de 17 de julio de 1966 (D. O. núm. 162), el sargento primero de la Guardia Civil don Tomás Rubio Rivas (29.428.777), con destino en la 212 Comandancia, quedando afecto para documentación y haberes al 21 Tercio (Sevilla).

Madrid, 20 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

MINISTERIO DE DEFENSA

Subsecretaría



Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social

ORDEN de 26 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado el ex-comandante de Infantería D. César Colomer de Luca.

En virtud de expediente incoado al al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), que dispone que el ex-comandante de Infantería D. César Colomer de Luca sea considerado en situación de retirado al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que queda correspondiente a su viuda doña Teresa Vidal Bellver.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de coronel hasta la fecha de su fallecimiento en 23 de enero de 1946, habiendo perfeccionado once trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 26 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 26 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado el ex-comandante de Infantería D. Arturo Armada Sabau.

En virtud de expediente incoado al al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), que dispone que el ex-comandante de Infantería D. Arturo Armada Sabau sea considerado en situación de retirado al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda doña Josefa Ramiro Fernández.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de coronel y su retiro por edad le habría correspondido el 20 de mayo de 1967, hasta la fecha de su fallecimiento en 8 de octubre de 1978, habiendo perfeccionado catorce trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 26 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 26 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado el ex-comandante veterinario D. Miguel Sáez de Pipaón y González San Pedro.

En virtud del expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), que dispone que el ex-comandante veterinario D. Miguel Sáez de Pipaón y González San Pedro sea considerado en situación de retirado al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda doña Julia Arostegui Martínez Losa.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de teniente coronel veterinario y su retiro por edad le habría correspondido el 5 de julio de 1967 hasta la fecha de su fallecimiento en 5 de septiembre de 1976, habiendo perfeccionado trece trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 26 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 26 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del ex-capitán farmacéutico D. Juan Rivas Goday.

En virtud de expediente incoado al al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del

Estado» núm. 56), que dispone que el ex-capitán farmacéutico D. Juan Rivas Goday sea considerado en situación de retirado al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda doña Carmen López Padilla.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de coronel farmacéutico y su retiro por edad le habría correspondido el 7 de agosto de 1967 hasta la fecha de su fallecimiento en 8 de marzo de 1976, habiendo perfeccionado catorce trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 26 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 26 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del ex-capitán veterinario D. Francisco Contrich Nualart.

En virtud de expediente incoado al al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), que dispone que el ex-capitán veterinario D. Francisco Contrich Nualart sea considerado en situación de retirado al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que queda corresponderle a su viuda doña Mercedes Sureda Gibalt.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de teniente coronel veterinario hasta la fecha de su fallecimiento en 18 de septiembre de 1962, habiendo perfeccionado doce trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 26 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 26 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del ex-teniente de Infantería D. Antonio Aragón Sepúlveda.

En virtud de expediente incoado al al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), que dispone que el ex-teniente de Infantería D. Antonio Aragón Sepúlveda sea considerado en situación de retirado al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que pueda corresponderle a su viuda doña Amparo Corral Jorda.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de coronel hasta la fecha de su fallecimiento en 26 de mayo de 1965, habiendo perfeccionado doce trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 26 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 26 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del ex-teniente de Infantería D. Manuel Dasit Gayete.

En virtud de expediente incoado al al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo (Boletín Oficial del Estado» núm. 56), que dispone que el ex-teniente de Infantería D. Manuel Dasit Gayete sea considerado en situación de retirado al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda doña Trinidad Rodríguez Pérez.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real De-

creto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de comandante (Escala complementaria) y su retiro por edad le habría correspondido el 26 de mayo de 1963 hasta la fecha de su fallecimiento en 16 de julio de 1957, habiendo perfeccionado trece trienios (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Madrid, 26 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 26 de diciembre de 1978, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del brigada de Artillería D. José Gómez Hernández.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» número 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vista la solicitud formulada por D. José Gómez Hernández, brigada de Artillería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de comandante, y su retiro por edad le habría correspondido el 8 de junio de 1954, quedando modificada en este sentido la Orden de 26 de octubre de 1968 (D. O. número 259), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940.

Habiendo perfeccionado doce trienios (siete de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10).

Madrid, 26 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

**MINISTERIO DE DEFENSA
JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN
EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO**

Paseo de Moret, 3-B.—MADRID

Expediente 18.V.10/79-35

Hasta las once horas del día 5 de

abril de 1979 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de artículos de vestuario y otros materiales y equipos para las tropas de montaña, por un importe total de 88.757.800,00 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las doce horas del día 6 de abril de 1979, en el Salón de Actos de esta

Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de bases desde las nueve treinta horas hasta las trece horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 30 de marzo de 1979.

Núm. 400 (urgente)

P. 1—1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.